

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

**PROCESO ESTRATÉGICO
 GESTION DE LA DIRECCION
 Planificación Expansión Sistema de Potencia**

2. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA.

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emision	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
1	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Planificación	Alto	Gerente de Planificación, Directora de Desarrollo Organizacional, Directora de Talento Humano, Directora de Comunicación Social y Jefe del Centro de Capacitación.

Hallazgos	Recomendación	Fecha Tope
2. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA. 1. 1.1. ENTORNO DE CONTROL 2.1.1 COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD Y LOS VALORES ÉTICOS. El principio 1 del componente Entorno de Control del Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 respecto a este tema estipula lo siguiente: La organización demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos. Los siguientes puntos de interés ponen de manifiesto una serie de importantes características relativas a este principio: Establece el Tono desde la Alta Dirección - La junta directiva y la administración en todos los niveles demuestran que,	Recomendación 1 El Gerente General dispondrá al Gerente de Planificación y éste a su vez a la Directora de Desarrollo Organizacional, que elabore un Código de Ética propio de la EEQSA que contenga entre otros aspectos principalmente los siguientes: valores, prácticas, reglas y normas de conducta, comportamientos esperados y no esperados tanto de los trabajadores de la organización como de los proveedores de servicios externalizados, toda vez que el Código de Ética del Buen Vivir de la Función Ejecutiva, que adoptó la empresa no aborda temas puntuales y específicos. Adicionalmente, una vez desarrollado este código, sea difundido a los trabajadores y funcionarios de la empresa por la Dirección de Comunicación Social y el Centro de Capacitación de la Dirección de Talento Humano, buscando mecanismos de comunicación que promuevan la práctica de las normas de conducta establecidas, los cuáles deben ser reforzados regularmente a todos los niveles de la organización, así como también a los proveedores de servicios externalizados (limpieza, guardiana, reparto de facturas de consumo de electricidad, toma de lecturas de medidores, etc.).	30/03/2019

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría

IAI - Informes de Auditoría Interna

IAE - Management Letters de Auditores Externos

ICO - Informes de Comisarios

CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo

1 = Alto

2 = Medio

3 = Bajo

Hallazgos

por medio de directivas, acciones y comportamiento, la importancia de la integridad y valores éticos, para apoyar al funcionamiento de un sistema de control interno.

- Establece Estándares de Conducta - Las expectativas de la junta directiva y la gerencia superior sobre la integridad y valores éticos se definen con los estándares de conducta, y son entendidas en todos los niveles de la organización y proveedores de servicios tercerizados, además de aliados de negocios.

- Evalúa la Adherencia a Estándares de Conducta - Se colocan procesos que evalúan el desempeño de individuos y equipos contra las expectativas de conducta de la entidad.

- Da Atención a Desviaciones Dentro de un Marco de Tiempo Razonable - Las desviaciones que ocurran sobre los estándares de conducta esperados son identificados y remediados dentro de un tiempo razonable y consistentemente. (p. 37).

Adicionalmente, en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en la norma 200 Ambiente de Control, específicamente en la norma 200-01 Integridad y Valores Éticos, estipula lo siguiente:

La máxima autoridad y los directivos establecerán los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional para que perduren frente a los cambios de las personas de libre remoción; estos valores rigen la conducta de su personal, orientando su integridad y compromiso hacia la organización.

La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción. (p. III 3).

Aspectos implementados:

- La administración ha demostrado el compromiso con la integridad y los valores éticos en la empresa, tal es así que ha desarrollado algunos instrumentos relacionados con este tema, entre ellos la declaración de los valores institucionales y comportamientos que constan en el Plan Estratégico 2014-2023, el Plan General de Negocios EEQ 2016-2021, el Reglamento de Normas Disciplinarias y de Funcionamiento del Comité de Justicia, para la aplicación de sanciones cuando existen infracciones disciplinarias. Además, mediante Resolución de Gerencia No.

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

GEG-0340-2015 del 22 de julio de 2015, se resolvió asumir el Código de Ética del Buen Vivir de la Función Ejecutiva como norma del ámbito que regulará internamente para todos sus funcionarios sean servidores u obreros, en lo que fuere aplicable.

- Creación del Comité de Ética de la EEQ S.A. cuya misión es la de vigilar y garantizar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, el cual fue creado mediante la resolución de Gerencia General mencionada en el párrafo anterior. Según información de la Directora de Desarrollo Organizacional, el Comité de Ética se ha reunido en una sola ocasión y han creado en el GPR el indicador "Porcentaje de acciones emprendidas por el Comité de Ética Institucional", que por decisión de la SNAP, tuvo vigencia hasta el primer trimestre de 2016. Actualmente la SNAP eliminó este indicador en el GPR, por lo que queda sin efecto el Comité de Ética de la EEQSA, ya que fue creado únicamente por requerimiento de esta institución.

- Igualmente, según información de la Directora de Desarrollo Organizacional, en el año 2016 se realizó el proyecto de "Aplicación de la Administración por Valores en la EEQ" con las siguientes fases: Aclarar, Comunicar, Alinear y Evaluar. La fase "Aclarar", se cumplió bajo el nombre "Vive los Valores en la EEQ", con la realización de cuestionarios al personal de la empresa, a fin de reforzar el conocimiento de los valores, resultando seleccionados los valores de: Responsabilidad, Honestidad y Compromiso Institucional. Adicionalmente, solicitaron la participación de la Dirección de Comunicación Social, para la fase "Comunicar", realizando la difusión de los mismos a través de mensajes de correo electrónico remitidos a todo el personal de la EEQ; publicados en la Revista Contacto de mayo 2016; difundidos en las pantallas digitales de cada centro de trabajo, lo cual continúa hasta la actualidad. También se organizó una Feria Interna por los valores, la seguridad y la salud, en la cual se motivó a que las áreas presenten acciones recreativas que fomenten los valores, así como la publicación de entrevistas al personal con su criterio sobre los valores ganadores, se organizaron también concursos, presentaciones artísticas, entrega de recuerdos con el tema de valores como premio en las actividades participativas, el diseño de dibujos para digitalizar, imprimir y ubicar en el stand de la feria y que actualmente constan en las oficinas de la Gerencia de

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

Planificación y sus direcciones. Para la fase "Alinear" se trabajará igualmente con la DCS en la organización de un día de "activación en valores" con la participación del personal de todas las áreas, luego de lo cual se ejecutará la fase "Evaluar".

· Adicionalmente, la percepción de los funcionarios entrevistados es que sí existe un compromiso de la administración por la integridad y valores éticos.

En mayo del 2016 se emitió el Informe sobre el Estado de Aplicación de la Administración por valores de la EEQ por parte de la Dirección de Desarrollo Organizacional, en el que se da a conocer los resultados de este proyecto.

Aspectos no implementados:

· No se ha desarrollado un Código de Ética propio y específico para la Empresa, adaptado a su realidad, que incluya los estándares de conducta establecidos en la EEQ y lo que se debe y no se debe hacer; ni se proporciona orientación para permitir a los profesionales tener en cuenta los riesgos asociados.

· No se ha difundido a todos los trabajadores de la empresa, el Código de Ética adoptado que es el Código de Ética del Buen Vivir de la Función Ejecutiva, lo cual puede ocasionar que los funcionarios y trabajadores de la empresa tengan comportamientos inapropiados que puedan afectar a los intereses o a la propia reputación de la institución, por desconocimiento de éste código.

· La empresa no realiza la evaluación del cumplimiento de los valores y estándares de conducta, por parte de sus empleados debido a que el Código de Ética fue implementado y no ha sido difundido.

· La EEQ no dispone de un procedimiento específico para receptar y tratar las desviaciones de las normas de conducta. Por esta razón, cada jefatura lleva a cabo una práctica que consiste en unos casos, en informar a la Dirección de Talento Humano, en otros a Procuraduría para obtener el criterio legal, en otros a Auditoría Interna y en otros los atiende la misma área donde se produjo la desviación. En el Código de Ética del Buen Vivir de la Función

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

Ejecutiva, se estipula entre las responsabilidades del Comité de Ética el receptar y conocer el incumplimiento del Código de Ética y derivar a la instancia interna competente, pero no se está aplicando hasta la fecha.

Para determinar la sanción, en algunos casos se aplica directamente el Reglamento de Normas Disciplinarias y de Funcionamiento del Comité de Justicia, y en otros casos, se hace la consulta legal a Procuraduría, para adoptar las medidas correspondientes, es decir tampoco existe un procedimiento para la determinación de la sanción.

Según información del Director de Talento Humano y del Procurador, cuando se presentan desviaciones de las normas de conducta, éstas son evaluadas aplicando las sanciones del Reglamento de Normas Disciplinarias y de Funcionamiento del Comité de Justicia, el cual aplica para los trabajadores amparados por el contrato colectivo, en cambio para los funcionarios que no están sujetos a éste y cuyo nombramiento corresponde a Gerencia General, Directorio o Junta de Accionistas, se aplica la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

El que no exista un procedimiento definido para la recepción y tratamiento de desviaciones de las normas de conducta, puede ocasionar que no se tomen las medidas que correspondan y que su resolución tome tiempos excesivos.

· No existe un manejo del tema de valores y normas de conducta con los proveedores de servicios externalizados y contratistas, lo que puede afectar a la propia empresa en caso de incumplimiento de las normas por parte de éstos, perjudicando a su reputación.

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

2. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA.

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 22 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, al respecto de esta recomendación.	30/03/2019

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

2. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA.

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
2	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Planificación	Alto	Gerente Administrativo Financiero, Gerente de Planificación, Directora de Talento Humano y Directora de Desarrollo Organizacional.

Hallazgos	Recomendación	Fecha Tope
1. 1.1. ENTORNO DE CONTROL 2.1.1 COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD Y LOS VALORES ÉTICOS. El principio 1 del componente Entorno de Control del Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 respecto a este tema estipula lo siguiente: La organización demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos. Los siguientes puntos de interés ponen de manifiesto una serie de importantes características relativas a este principio: · Establece el Tono desde la Alta Dirección - La junta directiva y la administración en todos los niveles demuestran que, por medio de directivas, acciones y comportamiento, la importancia de la integridad y valores éticos, para apoyar al funcionamiento de un sistema de control interno. · Establece Estándares de Conducta - Las expectativas de la junta directiva y la gerencia superior sobre la integridad y valores éticos se definen con los estándares de conducta, y son entendidas en todos los niveles de la organización y proveedores de servicios tercerizados, además de aliados de negocios.	Recomendación 2 El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero y al Gerente de Planificación que dispongan a la Directora de Talento Humano y a la Directora de Desarrollo Organizacional respectivamente, elaboren un procedimiento de evaluación del cumplimiento de las normas de conducta establecidas, que deberá ser aplicado en forma continua para confirmar que dichas normas sean cumplidas tanto por el personal interno como por los proveedores de servicios externalizados y contratistas. Esta evaluación deberá incluir un análisis de tendencias de las conductas de los empleados, identificación de los problemas, causas raíz y las medidas correctivas necesarias.	30/03/2019

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

- Evalúa la Adherencia a Estándares de Conducta - Se colocan procesos que evalúan el desempeño de individuos y equipos contra las expectativas de conducta de la entidad.
- Da Atención a Desviaciones Dentro de un Marco de Tiempo Razonable - Las desviaciones que ocurran sobre los estándares de conducta esperados son identificados y remediados dentro de un tiempo razonable y consistentemente. (p. 37).

Adicionalmente, en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en la norma 200 Ambiente de Control, específicamente en la norma 200-01 Integridad y Valores Éticos, estipula lo siguiente:

La máxima autoridad y los directivos establecerán los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional para que perduren frente a los cambios de las personas de libre remoción; estos valores rigen la conducta de su personal, orientando su integridad y compromiso hacia la organización.

La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción. (p. III 3).

Aspectos implementados:

- La administración ha demostrado el compromiso con la integridad y los valores éticos en la empresa, tal es así que ha desarrollado algunos instrumentos relacionados con este tema, entre ellos la declaración de los valores institucionales y comportamientos que constan en el Plan Estratégico 2014-2023, el Plan General de Negocios EEQ 2016-2021, el Reglamento de Normas Disciplinarias y de Funcionamiento del Comité de Justicia, para la aplicación de sanciones cuando existen infracciones disciplinarias. Además, mediante Resolución de Gerencia No. GEG-0340-2015 del 22 de julio de 2015, se resolvió asumir el Código de Ética del Buen Vivir de la Función Ejecutiva como norma del ámbito que regulará internamente para todos sus funcionarios sean servidores u obreros, en lo que fuere aplicable.

- Creación del Comité de Ética de la EEQ S.A. cuya misión es la de vigilar y garantizar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, el cual fue creado mediante la resolución de Gerencia

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

General mencionada en el párrafo anterior. Según información de la Directora de Desarrollo Organizacional, el Comité de Ética se ha reunido en una sola ocasión y han creado en el GPR el indicador "Porcentaje de acciones emprendidas por el Comité de Ética Institucional", que por decisión de la SNAP, tuvo vigencia hasta el primer trimestre de 2016. Actualmente la SNAP eliminó este indicador en el GPR, por lo que queda sin efecto el Comité de Ética de la EEQSA, ya que fue creado únicamente por requerimiento de esta institución.

· Igualmente, según información de la Directora de Desarrollo Organizacional, en el año 2016 se realizó el proyecto de "Aplicación de la Administración por Valores en la EEQ" con las siguientes fases: Aclarar, Comunicar, Alinear y Evaluar. La fase "Aclarar", se cumplió bajo el nombre "Vive los Valores en la EEQ", con la realización de cuestionarios al personal de la empresa, a fin de reforzar el conocimiento de los valores, resultando seleccionados los valores de: Responsabilidad, Honestidad y Compromiso Institucional. Adicionalmente, solicitaron la participación de la Dirección de Comunicación Social, para la fase "Comunicar", realizando la difusión de los mismos a través de mensajes de correo electrónico remitidos a todo el personal de la EEQ; publicados en la Revista Contacto de mayo 2016; difundidos en las pantallas digitales de cada centro de trabajo, lo cual continúa hasta la actualidad. También se organizó una Feria Interna por los valores, la seguridad y la salud, en la cual se motivó a que las áreas presenten acciones recreativas que fomenten los valores, así como la publicación de entrevistas al personal con su criterio sobre los valores ganadores, se organizaron también concursos, presentaciones artísticas, entrega de recuerdos con el tema de valores como premio en las actividades participativas, el diseño de dibujos para digitalizar, imprimir y ubicar en el stand de la feria y que actualmente constan en las oficinas de la Gerencia de Planificación y sus direcciones. Para la fase "Alinear" se trabajará igualmente con la DCS en la organización de un día de "activación en valores" con la participación del personal de todas las áreas, luego de lo cual se ejecutará la fase "Evaluar".

· Adicionalmente, la percepción de los funcionarios entrevistados es que sí existe un compromiso de la administración por la integridad y valores éticos.

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

En mayo del 2016 se emitió el Informe sobre el Estado de Aplicación de la Administración por valores de la EEQ por parte de la Dirección de Desarrollo Organizacional, en el que se da a conocer los resultados de este proyecto.

Aspectos no implementados:

- No se ha desarrollado un Código de Ética propio y específico para la Empresa, adaptado a su realidad, que incluya los estándares de conducta establecidos en la EEQ y lo que se debe y no se debe hacer; ni se proporciona orientación para permitir a los profesionales tener en cuenta los riesgos asociados.

- No se ha difundido a todos los trabajadores de la empresa, el Código de Ética adoptado que es el Código de Ética del Buen Vivir de la Función Ejecutiva, lo cual puede ocasionar que los funcionarios y trabajadores de la empresa tengan comportamientos inapropiados que puedan afectar a los intereses o a la propia reputación de la institución, por desconocimiento de éste código.

- La empresa no realiza la evaluación del cumplimiento de los valores y estándares de conducta, por parte de sus empleados debido a que el Código de Ética fue implementado y no ha sido difundido.

- La EEQ no dispone de un procedimiento específico para receptar y tratar las desviaciones de las normas de conducta. Por esta razón, cada jefatura lleva a cabo una práctica que consiste en unos casos, en informar a la Dirección de Talento Humano, en otros a Procuraduría para obtener el criterio legal, en otros a Auditoría Interna y en otros los atiende la misma área donde se produjo la desviación. En el Código de Ética del Buen Vivir de la Función Ejecutiva, se estipula entre las responsabilidades del Comité de Ética el receptar y conocer el incumplimiento del Código de Ética y derivar a la instancia interna competente, pero no se está aplicando hasta la fecha.

Para determinar la sanción, en algunos casos se aplica directamente el Reglamento de Normas Disciplinarias y de Funcionamiento del Comité de Justicia, y en otros casos, se hace la

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

consulta legal a Procuraduría, para adoptar las medidas correspondientes, es decir tampoco existe un procedimiento para la determinación de la sanción.

Según información del Director de Talento Humano y del Procurador, cuando se presentan desviaciones de las normas de conducta, éstas son evaluadas aplicando las sanciones del Reglamento de Normas Disciplinarias y de Funcionamiento del Comité de Justicia, el cual aplica para los trabajadores amparados por el contrato colectivo, en cambio para los funcionarios que no están sujetos a éste y cuyo nombramiento corresponde a Gerencia General, Directorio o Junta de Accionistas, se aplica la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

El que no exista un procedimiento definido para la recepción y tratamiento de desviaciones de las normas de conducta, puede ocasionar que no se tomen las medidas que correspondan y que su resolución tome tiempos excesivos.

· No existe un manejo del tema de valores y normas de conducta con los proveedores de servicios externalizados y contratistas, lo que puede afectar a la propia empresa en caso de incumplimiento de las normas por parte de éstos, perjudicando a su reputación.

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

2. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA.

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 22 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	30/03/2019

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA.

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
3	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Planificación	Bajo	Gerente Administrativo Financiero, Directora de Talento Humano, Directora de Desarrollo Organizacional y Procurador.

Hallazgos	Recomendación	Fecha Tope
1. 1.1. ENTORNO DE CONTROL 2.1.1 COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD Y LOS VALORES ÉTICOS. El principio 1 del componente Entorno de Control del Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 respecto a este tema estipula lo siguiente: La organización demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos. Los siguientes puntos de interés ponen de manifiesto una serie de importantes características relativas a este principio: - Establece el Tono desde la Alta Dirección - La junta directiva y la administración en todos los niveles demuestran que, por medio de directivas, acciones y comportamiento, la importancia de la integridad y valores éticos, para apoyar al funcionamiento de un sistema de control interno. - Establece Estándares de Conducta - Las expectativas de la junta directiva y la gerencia superior sobre la integridad y valores éticos se definen con los estándares de conducta, y son entendidas en todos los niveles de la organización y proveedores de servicios tercerizados, además de aliados de negocios.	Recomendación 3 El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero quien a su vez dispondrá a la Directora de Talento Humano, que con la asesoría de la Directora de Desarrollo Organizacional y del Procurador, desarrollen las directrices para recibir las comunicaciones sobre las desviaciones de las normas de conducta, que incluyan las actividades tanto para recibir como para resolver las infracciones que se presenten, incluyendo plazos para su trámite oportuno, dichas directrices deberán ser parte integrante del Código de Ética.	30/03/2019

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

- Evalúa la Adherencia a Estándares de Conducta - Se colocan procesos que evalúan el desempeño de individuos y equipos contra las expectativas de conducta de la entidad.
- Da Atención a Desviaciones Dentro de un Marco de Tiempo Razonable - Las desviaciones que ocurran sobre los estándares de conducta esperados son identificados y remediados dentro de un tiempo razonable y consistentemente. (p. 37).

Adicionalmente, en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en la norma 200 Ambiente de Control, específicamente en la norma 200-01 Integridad y Valores Éticos, estipula lo siguiente:

La máxima autoridad y los directivos establecerán los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional para que perduren frente a los cambios de las personas de libre remoción; estos valores rigen la conducta de su personal, orientando su integridad y compromiso hacia la organización.

La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción. (p. III 3).

Aspectos implementados:

- La administración ha demostrado el compromiso con la integridad y los valores éticos en la empresa, tal es así que ha desarrollado algunos instrumentos relacionados con este tema, entre ellos la declaración de los valores institucionales y comportamientos que constan en el Plan Estratégico 2014-2023, el Plan General de Negocios EEQ 2016-2021, el Reglamento de Normas Disciplinarias y de Funcionamiento del Comité de Justicia, para la aplicación de sanciones cuando existen infracciones disciplinarias. Además, mediante Resolución de Gerencia No. GEG-0340-2015 del 22 de julio de 2015, se resolvió asumir el Código de Ética del Buen Vivir de la Función Ejecutiva como norma del ámbito que regulará internamente para todos sus funcionarios sean servidores u obreros, en lo que fuere aplicable.

- Creación del Comité de Ética de la EEQ S.A. cuya misión es la de vigilar y garantizar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, el cual fue creado mediante la resolución de Gerencia

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

General mencionada en el párrafo anterior. Según información de la Directora de Desarrollo Organizacional, el Comité de Ética se ha reunido en una sola ocasión y han creado en el GPR el indicador "Porcentaje de acciones emprendidas por el Comité de Ética Institucional", que por decisión de la SNAP, tuvo vigencia hasta el primer trimestre de 2016. Actualmente la SNAP eliminó este indicador en el GPR, por lo que queda sin efecto el Comité de Ética de la EEQSA, ya que fue creado únicamente por requerimiento de esta institución.

· Igualmente, según información de la Directora de Desarrollo Organizacional, en el año 2016 se realizó el proyecto de "Aplicación de la Administración por Valores en la EEQ" con las siguientes fases: Aclarar, Comunicar, Alinear y Evaluar. La fase "Aclarar", se cumplió bajo el nombre "Vive los Valores en la EEQ", con la realización de cuestionarios al personal de la empresa, a fin de reforzar el conocimiento de los valores, resultando seleccionados los valores de: Responsabilidad, Honestidad y Compromiso Institucional. Adicionalmente, solicitaron la participación de la Dirección de Comunicación Social, para la fase "Comunicar", realizando la difusión de los mismos a través de mensajes de correo electrónico remitidos a todo el personal de la EEQ; publicados en la Revista Contacto de mayo 2016; difundidos en las pantallas digitales de cada centro de trabajo, lo cual continúa hasta la actualidad. También se organizó una Feria Interna por los valores, la seguridad y la salud, en la cual se motivó a que las áreas presenten acciones recreativas que fomenten los valores, así como la publicación de entrevistas al personal con su criterio sobre los valores ganadores, se organizaron también concursos, presentaciones artísticas, entrega de recuerdos con el tema de valores como premio en las actividades participativas, el diseño de dibujos para digitalizar, imprimir y ubicar en el stand de la feria y que actualmente constan en las oficinas de la Gerencia de Planificación y sus direcciones. Para la fase "Alinear" se trabajará igualmente con la DCS en la organización de un día de "activación en valores" con la participación del personal de todas las áreas, luego de lo cual se ejecutará la fase "Evaluar".

· Adicionalmente, la percepción de los funcionarios entrevistados es que sí existe un compromiso de la administración por la integridad y valores éticos.

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

En mayo del 2016 se emitió el Informe sobre el Estado de Aplicación de la Administración por valores de la EEQ por parte de la Dirección de Desarrollo Organizacional, en el que se da a conocer los resultados de este proyecto.

Aspectos no implementados:

- No se ha desarrollado un Código de Ética propio y específico para la Empresa, adaptado a su realidad, que incluya los estándares de conducta establecidos en la EEQ y lo que se debe y no se debe hacer; ni se proporciona orientación para permitir a los profesionales tener en cuenta los riesgos asociados.

- No se ha difundido a todos los trabajadores de la empresa, el Código de Ética adoptado que es el Código de Ética del Buen Vivir de la Función Ejecutiva, lo cual puede ocasionar que los funcionarios y trabajadores de la empresa tengan comportamientos inapropiados que puedan afectar a los intereses o a la propia reputación de la institución, por desconocimiento de éste código.

- La empresa no realiza la evaluación del cumplimiento de los valores y estándares de conducta, por parte de sus empleados debido a que el Código de Ética fue implementado y no ha sido difundido.

- La EEQ no dispone de un procedimiento específico para receptar y tratar las desviaciones de las normas de conducta. Por esta razón, cada jefatura lleva a cabo una práctica que consiste en unos casos, en informar a la Dirección de Talento Humano, en otros a Procuraduría para obtener el criterio legal, en otros a Auditoría Interna y en otros los atiende la misma área donde se produjo la desviación. En el Código de Ética del Buen Vivir de la Función Ejecutiva, se estipula entre las responsabilidades del Comité de Ética el receptar y conocer el incumplimiento del Código de Ética y derivar a la instancia interna competente, pero no se está aplicando hasta la fecha.

Para determinar la sanción, en algunos casos se aplica directamente el Reglamento de Normas Disciplinarias y de Funcionamiento del Comité de Justicia, y en otros casos, se hace la

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

consulta legal a Procuraduría, para adoptar las medidas correspondientes, es decir tampoco existe un procedimiento para la determinación de la sanción.

Según información del Director de Talento Humano y del Procurador, cuando se presentan desviaciones de las normas de conducta, éstas son evaluadas aplicando las sanciones del Reglamento de Normas Disciplinarias y de Funcionamiento del Comité de Justicia, el cual aplica para los trabajadores amparados por el contrato colectivo, en cambio para los funcionarios que no están sujetos a éste y cuyo nombramiento corresponde a Gerencia General, Directorio o Junta de Accionistas, se aplica la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

El que no exista un procedimiento definido para la recepción y tratamiento de desviaciones de las normas de conducta, puede ocasionar que no se tomen las medidas que correspondan y que su resolución tome tiempos excesivos.

· No existe un manejo del tema de valores y normas de conducta con los proveedores de servicios externalizados y contratistas, lo que puede afectar a la propia empresa en caso de incumplimiento de las normas por parte de éstos, perjudicando a su reputación

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación

Formulario de Seguimiento

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA.

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 22 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

2.1.3 ESTRUCTURAS, AUTORIDAD, Y RESPONSABILIDADES.

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
5	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Planificación	Alto	Gerente de Planificación y Directora de Desarrollo Organizacional.

Hallazgos	Recomendación	Fecha Tope
El principio 3 del Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 referente a este tema estipula lo siguiente: La Dirección establece, con la supervisión del Consejo, las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad apropiados para la consecución de los objetivos. Los siguientes puntos de interés ponen de manifiesto una serie de importantes características relativas a este principio: · Considera a todas las estructuras de la Organización - La junta directiva y la administración superior consideran las estructuras múltiples que participan (unidades operativas, entidades legales, distribución geográfica, y proveedores tercerizados) en el cumplimiento de objetivos. · Establece Canales de Reporte - La administración diseña y evalúa distintos canales de reporte para cada estructura de la entidad para permitir la ejecución de autoridad, responsabilidades y un flujo de información. · Define, Asigna, y Limita Autoridades y Responsabilidades - La junta directiva y la administración delegan autoridad, definen responsabilidades, y utilizan procesos y tecnología apropiadas para asignar responsabilidades y segregar obligaciones como fuera necesario, en varios niveles de la organización: - Directorio - Retiene autoridad sobre decisiones significativas y revisa las tareas de la administración, al igual que las limitaciones de autoridades y responsabilidades.	Recomendación 4 El Gerente General dispondrá al Gerente de Planificación y éste a su vez a la Directora de Desarrollo Organizacional que concluya con la reestructuración de la empresa, en los niveles medios e inferiores que se encuentran pendientes; así también realicen la actualización del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y del Manual de Funciones que forma parte del Estatuto indicado.	31/12/2018

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

- Administración Superior - Establece directivas, guías, y control para habilitar al resto de la administración y personal para que entienda y lleve a cabo sus responsabilidades de control interno.
- Administración - Guía y facilita la ejecución de las directivas impuestas por la administración superior con el resto de la organización y sus unidades.
- Personal - Comprende los estándares de conducta de la entidad, los riesgos asociados con los objetivos, y las actividades de control respectivos en cada nivel, el flujo de información y comunicación esperado, y el monitoreo de actividades relevantes al cumplimiento de objetivos.
- Proveedores de Servicio Tercerizados - Se adhieren a la definición del alcance de autoridad y responsabilidad de los individuos involucrados que no son parte de la organización. (p. 50).

En las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en la norma 200 Ambiente de Control, específicamente en la norma 200-04 Estructura Organizativa, estipula lo siguiente: "La máxima autoridad debe crear una estructura organizativa que atienda el cumplimiento de su misión y apoye efectivamente el logro de los objetivos organizacionales, la realización de los procesos, las labores y la aplicación de los controles pertinentes." (p. 4).

La Norma de Control Interno 200-05 de la Contraloría General del Estado respecto a Delegación de Autoridad, estipula lo siguiente:

La asignación de responsabilidad, la delegación de autoridad y el establecimiento de políticas conexas, ofrecen una base para el seguimiento de las actividades, objetivos, funciones operativas y requisitos regulatorios, incluyendo la responsabilidad sobre los sistemas de información y autorizaciones para efectuar cambios. (p. III 5).

Aspectos Implementados:

- La empresa realizó la última revisión de la estructura orgánica, el 14 de abril de 2011, la cual fue realizada a primer nivel, esto es a nivel de Gerencias y Direcciones, y fue aprobada

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos
mediante Resolución de Directorio No. 2011-004-D., quedando pendiente completar esta estructura desde Direcciones hacia abajo. La estructura orgánica completa fue realizada en el año 2007 con la cual se ha estado trabajando.

Recomendación

Fecha Tope

Aspectos no implementados:

· No se ha concluido la reestructura del organigrama de la empresa a nivel de mandos medios e inferiores, ya que la última revisión de la estructura orgánica se realizó a nivel de Gerencias y Direcciones. Según información de la Directora de Desarrollo Organizacional, al momento se cuenta con el borrador final de las propuestas de estructura de las áreas, revisada por la Gerencia de Planificación previo a la presentación a la Gerencia General y se está complementando con la correspondiente descripción de misión, atribuciones y responsabilidades; productos, que son elementos del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos. Luego de los ajustes definitivos a este documento el Gerente General pondrá en conocimiento del Directorio para el correspondiente trámite de aprobación.

Entre las causas para que se haya demorado la conclusión de la reestructuración a nivel de mandos medios e inferiores, se pueden mencionar las siguientes: que la empresa contratada para esta labor incumplió el contrato, por lo que se lo rescindió y tuvo que contratarse a otro profesional para que lo concluya, y la implementación de las nuevas plataformas tecnológicas del SIGDE, entre las que destacan ADMS, SCADA, CIS-CRM, ERP, que implican cambios fundamentales en las actividades que se realizan en los procesos de la EEQSA. Otra causa es el tiempo que se requirió para la realización de reuniones con todas las áreas de la EEQSA con el fin de definir la nueva estructura.

La falta de actualización de la estructura orgánica total de la EEQSA, ocasiona que no se cuente con una nueva estructura orgánica acorde a las circunstancias actuales de las Gerencias, Direcciones y niveles operativos.

· El procedimiento para delegación de autoridad está incompleto, ya que únicamente se ha mencionado este tema en el art. 51 de la Normativa Interna para la Gestión del Talento Humano

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

de la Empresa Eléctrica Quito S. A., que fue aprobada en sesión de Directorio del 23 de octubre de 2015 mediante Resolución No. 2015-018-D, en la cual se estableció de manera general lo siguiente: "La designación del subrogante o encargado se hará en un servidor u obrero que cumpla los requisitos establecidos en el perfil del puesto que va a subrogar o reemplazar temporalmente." (p. 21); sin embargo no se ha desarrollado el procedimiento específico para su aplicación. Según información del Director de Talento Humano Enc., al momento se cuenta con un borrador del Procedimiento para Subrogación de Funciones, pero aún no está aprobado.

• Respecto a la asignación de responsabilidades, los manuales de funciones en los que se detallan los perfiles de los puestos, no se encuentran actualizados. Según información proporcionada por la Directora de Desarrollo Organizacional, al momento se está complementando la estructura de la empresa, con la correspondiente descripción de misión, atribuciones y responsabilidades, productos que son elementos del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y que luego de los ajustes definitivos a este documento, el Gerente General pondrá en conocimiento del Directorio para el correspondiente trámite de aprobación.

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

2.1.3 ESTRUCTURAS, AUTORIDAD, Y RESPONSABILIDADES.

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 22 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	31/12/2018

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

2.1.3 ESTRUCTURAS, AUTORIDAD, Y RESPONSABILIDADES.

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
6	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Planificación	Alto	Gerente Administrativo Financiero, Gerente de Planificación, Directora de Talento Humano y Directora de Desarrollo Organizacional.

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

El principio 3 del Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 referente a este tema estipula lo siguiente:

La Dirección establece, con la supervisión del Consejo, las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad apropiados para la consecución de los objetivos.

Los siguientes puntos de interés ponen de manifiesto una serie de importantes características relativas a este principio:

- Considera a todas las estructuras de la Organización - La junta directiva y la administración superior consideran las estructuras múltiples que participan (unidades operativas, entidades legales, distribución geográfica, y proveedores tercerizados) en el cumplimiento de objetivos.
- Establece Canales de Reporte - La administración diseña y evalúa distintos canales de reporte para cada estructura de la entidad para permitir la ejecución de autoridad, responsabilidades y un flujo de información.
- Define, Asigna, y Limita Autoridades y Responsabilidades - La junta directiva y la administración delegan autoridad, definen responsabilidades, y utilizan procesos y tecnología apropiadas para asignar responsabilidades y segregar obligaciones como fuera necesario, en varios niveles de la organización:

- Directorio - Retiene autoridad sobre decisiones

Recomendación 5

El Gerente General dispondrá a los Gerentes Administrativo Financiero y de Planificación quienes a su vez dispondrán a la Directora de Talento Humano y a la Directora de Desarrollo Organizacional respectivamente, que realicen la actualización de los Perfiles de Puestos con base en la reestructuración mencionada en la recomendación cuatro, los cuales se derivan del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

31/12/2018

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos
significativas y revisa las tareas de la administración, al igual que las limitaciones de autoridades y responsabilidades.

- Administración Superior - Establece directivas, guías, y control para habilitar al resto de la administración y personal para que entienda y lleve a cabo sus responsabilidades de control interno.
- Administración - Guía y facilita la ejecución de las directivas impuestas por la administración superior con el resto de la organización y sus unidades.
- Personal - Comprende los estándares de conducta de la entidad, los riesgos asociados con los objetivos, y las actividades de control respectivos en cada nivel, el flujo de información y comunicación esperado, y el monitoreo de actividades relevantes al cumplimiento de objetivos.
- Proveedores de Servicio Tercerizados - Se adhieren a la definición del alcance de autoridad y responsabilidad de los individuos involucrados que no son parte de la organización. (p. 50).

En las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en la norma 200 Ambiente de Control, específicamente en la norma 200-04 Estructura Organizativa, estipula lo siguiente: "La máxima autoridad debe crear una estructura organizativa que atienda el cumplimiento de su misión y apoye efectivamente el logro de los objetivos organizacionales, la realización de los procesos, las labores y la aplicación de los controles pertinentes." (p. 4).

La Norma de Control Interno 200-05 de la Contraloría General del Estado respecto a Delegación de Autoridad, estipula lo siguiente:

La asignación de responsabilidad, la delegación de autoridad y el establecimiento de políticas conexas, ofrecen una base para el seguimiento de las actividades, objetivos, funciones operativas y requisitos regulatorios, incluyendo la responsabilidad sobre los sistemas de información y autorizaciones para efectuar cambios. (p. III 5).

Aspectos Implementados:

- La empresa realizó la última revisión de la estructura

Recomendación

Fecha Tope

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

orgánica, el 14 de abril de 2011, la cual fue realizada a primer nivel, esto es a nivel de Gerencias y Direcciones, y fue aprobada mediante Resolución de Directorio No. 2011-004-D., quedando pendiente completar esta estructura desde Direcciones hacia abajo. La estructura orgánica completa fue realizada en el año 2007 con la cual se ha estado trabajando.

Recomendación**Fecha Tope****Aspectos no implementados:**

· No se ha concluido la reestructura del organigrama de la empresa a nivel de mandos medios e inferiores, ya que la última revisión de la estructura orgánica se realizó a nivel de Gerencias y Direcciones. Según información de la Directora de Desarrollo Organizacional, al momento se cuenta con el borrador final de las propuestas de estructura de las áreas, revisada por la Gerencia de Planificación previo a la presentación a la Gerencia General y se está complementando con la correspondiente descripción de misión, atribuciones y responsabilidades; productos, que son elementos del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos. Luego de los ajustes definitivos a este documento el Gerente General pondrá en conocimiento del Directorio para el correspondiente trámite de aprobación.

Entre las causas para que se haya demorado la conclusión de la reestructuración a nivel de mandos medios e inferiores, se pueden mencionar las siguientes: que la empresa contratada para esta labor incumplió el contrato, por lo que se lo rescindió y tuvo que contratarse a otro profesional para que lo concluya, y la implementación de las nuevas plataformas tecnológicas del SIGDE, entre las que destacan ADMS, SCADA, CIS-CRM, ERP, que implican cambios fundamentales en las actividades que se realizan en los procesos de la EEQSA. Otra causa es el tiempo que se requirió para la realización de reuniones con todas las áreas de la EEQSA con el fin de definir la nueva estructura.

La falta de actualización de la estructura orgánica total de la EEQSA, ocasiona que no se cuente con una nueva estructura orgánica acorde a las circunstancias actuales de las Gerencias, Direcciones y niveles operativos.

· El procedimiento para delegación de autoridad está

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

incompleto, ya que únicamente se ha mencionado este tema en el art. 51 de la Normativa Interna para la Gestión del Talento Humano de la Empresa Eléctrica Quito S. A., que fue aprobada en sesión de Directorio del 23 de octubre de 2015 mediante Resolución No. 2015-018-D, en la cual se estableció de manera general lo siguiente: "La designación del subrogante o encargado se hará en un servidor u obrero que cumpla los requisitos establecidos en el perfil del puesto que va a subrogar o reemplazar temporalmente." (p. 21); sin embargo no se ha desarrollado el procedimiento específico para su aplicación. Según información del Director de Talento Humano Enc., al momento se cuenta con un borrador del Procedimiento para Subrogación de Funciones, pero aún no está aprobado.

• Respecto a la asignación de responsabilidades, los manuales de funciones en los que se detallan los perfiles de los puestos, no se encuentran actualizados. Según información proporcionada por la Directora de Desarrollo Organizacional, al momento se está complementando la estructura de la empresa, con la correspondiente descripción de misión, atribuciones y responsabilidades, productos que son elementos del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y que luego de los ajustes definitivos a este documento, el Gerente General pondrá en conocimiento del Directorio para el correspondiente trámite de aprobación.

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

2.1.3 ESTRUCTURAS, AUTORIDAD, Y RESPONSABILIDADES.

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 22 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	31/12/2018

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

2.1.3 ESTRUCTURAS, AUTORIDAD, Y RESPONSABILIDADES.

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
7	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Planificación	Bajo	Gerente de Planificación, Gerente Administrativo Financiero, Directora de Desarrollo Organizacional y Directora de Talento Humano.

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

El principio 3 del Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 referente a este tema estipula lo siguiente:

La Dirección establece, con la supervisión del Consejo, las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad apropiados para la consecución de los objetivos.

Los siguientes puntos de interés ponen de manifiesto una serie de importantes características relativas a este principio:

- Considera a todas las estructuras de la Organización - La junta directiva y la administración superior consideran las estructuras múltiples que participan (unidades operativas, entidades legales, distribución geográfica, y proveedores tercerizados) en el cumplimiento de objetivos.
- Establece Canales de Reporte - La administración diseña y evalúa distintos canales de reporte para cada estructura de la entidad para permitir la ejecución de autoridad, responsabilidades y un flujo de información.
- Define, Asigna, y Limita Autoridades y Responsabilidades - La junta directiva y la administración delegan autoridad, definen responsabilidades, y utilizan procesos y tecnología apropiadas para asignar responsabilidades y segregar obligaciones como fuera necesario, en varios niveles de la organización:

Recomendación 6

El Gerente General dispondrá al Gerente de Planificación y éste a la Directora de Desarrollo Organizacional que en coordinación con el Gerente Administrativo Financiero y la Directora de Talento Humano culminen el desarrollo del procedimiento para la delegación de autoridad, en base al lineamiento general contenido en la Normativa para la Gestión de Talento Humano.

31/12/2018

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

- Directorio - Retiene autoridad sobre decisiones significativas y revisa las tareas de la administración, al igual que las limitaciones de autoridades y responsabilidades.
- Administración Superior - Establece directivas, guías, y control para habilitar al resto de la administración y personal para que entienda y lleve a cabo sus responsabilidades de control interno.
- Administración - Guía y facilita la ejecución de las directivas impuestas por la administración superior con el resto de la organización y sus unidades.
- Personal - Comprende los estándares de conducta de la entidad, los riesgos asociados con los objetivos, y las actividades de control respectivos en cada nivel, el flujo de información y comunicación esperado, y el monitoreo de actividades relevantes al cumplimiento de objetivos.
- Proveedores de Servicio Tercerizados - Se adhieren a la definición del alcance de autoridad y responsabilidad de los individuos involucrados que no son parte de la organización. (p. 50).

En las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en la norma 200 Ambiente de Control, específicamente en la norma 200-04 Estructura Organizativa, estipula lo siguiente: "La máxima autoridad debe crear una estructura organizativa que atienda el cumplimiento de su misión y apoye efectivamente el logro de los objetivos organizacionales, la realización de los procesos, las labores y la aplicación de los controles pertinentes." (p. 4).

La Norma de Control Interno 200-05 de la Contraloría General del Estado respecto a Delegación de Autoridad, estipula lo siguiente:

La asignación de responsabilidad, la delegación de autoridad y el establecimiento de políticas conexas, ofrecen una base para el seguimiento de las actividades, objetivos, funciones operativas y requisitos regulatorios, incluyendo la responsabilidad sobre los sistemas de información y autorizaciones para efectuar cambios. (p. III 5).

Aspectos Implementados:

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

· La empresa realizó la última revisión de la estructura orgánica, el 14 de abril de 2011, la cual fue realizada a primer nivel, esto es a nivel de Gerencias y Direcciones, y fue aprobada mediante Resolución de Directorio No. 2011-004-D., quedando pendiente completar esta estructura desde Direcciones hacia abajo. La estructura orgánica completa fue realizada en el año 2007 con la cual se ha estado trabajando.

Aspectos no implementados:

· No se ha concluido la reestructura del organigrama de la empresa a nivel de mandos medios e inferiores, ya que la última revisión de la estructura orgánica se realizó a nivel de Gerencias y Direcciones. Según información de la Directora de Desarrollo Organizacional, al momento se cuenta con el borrador final de las propuestas de estructura de las áreas, revisada por la Gerencia de Planificación previo a la presentación a la Gerencia General y se está complementando con la correspondiente descripción de misión, atribuciones y responsabilidades; productos, que son elementos del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos. Luego de los ajustes definitivos a este documento el Gerente General pondrá en conocimiento del Directorio para el correspondiente trámite de aprobación.

Entre las causas para que se haya demorado la conclusión de la reestructuración a nivel de mandos medios e inferiores, se pueden mencionar las siguientes: que la empresa contratada para esta labor incumplió el contrato, por lo que se lo rescindió y tuvo que contratarse a otro profesional para que lo concluya, y la implementación de las nuevas plataformas tecnológicas del SIGDE, entre las que destacan ADMS, SCADA, CIS-CRM, ERP, que implican cambios fundamentales en las actividades que se realizan en los procesos de la EEQSA. Otra causa es el tiempo que se requirió para la realización de reuniones con todas las áreas de la EEQSA con el fin de definir la nueva estructura.

La falta de actualización de la estructura orgánica total de la EEQSA, ocasiona que no se cuente con una nueva estructura orgánica acorde a las circunstancias actuales de las Gerencias, Direcciones y niveles operativos.

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

· El procedimiento para delegación de autoridad está incompleto, ya que únicamente se ha mencionado este tema en el art. 51 de la Normativa Interna para la Gestión del Talento Humano de la Empresa Eléctrica Quito S. A., que fue aprobada en sesión de Directorio del 23 de octubre de 2015 mediante Resolución No. 2015-018-D, en la cual se estableció de manera general lo siguiente: "La designación del subrogante o encargado se hará en un servidor u obrero que cumpla los requisitos establecidos en el perfil del puesto que va a subrogar o reemplazar temporalmente." (p. 21); sin embargo no se ha desarrollado el procedimiento específico para su aplicación. Según información del Director de Talento Humano Enc., al momento se cuenta con un borrador del Procedimiento para Subrogación de Funciones, pero aún no está aprobado.

· Respecto a la asignación de responsabilidades, los manuales de funciones en los que se detallan los perfiles de los puestos, no se encuentran actualizados. Según información proporcionada por la Directora de Desarrollo Organizacional, al momento se está complementando la estructura de la empresa, con la correspondiente descripción de misión, atribuciones y responsabilidades, productos que son elementos del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y que luego de los ajustes definitivos a este documento, el Gerente General pondrá en conocimiento del Directorio para el correspondiente trámite de aprobación.

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

2.1.3 ESTRUCTURAS, AUTORIDAD, Y RESPONSABILIDADES.

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 22 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	31/12/2018

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

2.1.4 COMPROMISO CON LA COMPETENCIA DE SUS PROFESIONALES.

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emision	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
8	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Planificación	Bajo	Gerente Administrativo Financiero, Gerente de Planificación, Directora de Talento Humano y Directora de Desarrollo Organizacional.

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

El principio 4 del Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 referente a este tema estipula lo siguiente:

La organización demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes y en alineación con los objetivos de la organización.

Los siguientes puntos de interés ponen de manifiesto una serie de importantes características relativas a este principio:

- Establece Políticas y Prácticas - Estas reflejan las expectativas de competencias necesarias para apoyar el cumplimiento de objetivos.
- Evalúa Competencias y Maneja Defectos - La junta directiva y la administración evalúan competencias sobre toda la organización y sobre proveedores tercerizados en relación a políticas y prácticas establecidas, y actúan para resolver defectos.
- Atrae, Desarrolla, y Retiene Individuos - La organización provee del mentoreo y entrenamiento necesario para atraer, desarrollar, y retener el personal suficiente y competente, al igual para proveedores tercerizados, alineados al cumplimiento de objetivos.
- Planifica para la Sucesión - La junta directiva y la gerencia juntos desarrollan planes de contingencias que redirijan responsabilidades asignadas importantes para control interno. (p. 55).

Recomendación 7

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero y éste a la Directora de Talento Humano que en coordinación con la Gerencia de Planificación y Directora de Desarrollo Organizacional, desarrollen el Plan de Carrera y los procedimientos necesarios para su aplicación.

31/12/2018

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos**Recomendación****Fecha Tope**

En las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, específicamente en la norma 200-06 denominada Competencia Profesional, estipula lo siguiente:

La máxima autoridad y los directivos de cada entidad pública reconocerán como elemento esencial, las competencias profesionales de las servidoras y servidores, acordes con las funciones y responsabilidades asignadas.

La competencia incluye el conocimiento y habilidades necesarias para ayudar a asegurar una actuación ordenada, ética, eficaz y eficiente, al igual que un buen entendimiento de las responsabilidades individuales relacionadas con el control interno.

Las servidoras y servidores de los organismos, entidades, dependencias del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, mantendrán un nivel de competencia que les permita comprender la importancia del desarrollo, implantación y mantenimiento de un buen control interno y realizar sus funciones para poder alcanzar los objetivos y la misión de la entidad.

Los directivos de la entidad, especificarán en los requerimientos de personal, el nivel de competencias necesario para los distintos puestos y tareas a desarrollarse en las áreas correspondientes. Así mismo, los programas de capacitación estarán dirigidos a mantener los niveles de competencia requeridos. (p. III 5).

Aspectos Implementados:

- Respecto al tema de evaluación de competencias, la empresa tiene definidos los requisitos mínimos y perfiles de los puestos, tal es así que cuenta con el Manual para el diseño de perfiles y normas de competencia laboral de los puestos, código DA-RH-62.ODI.14 del 5 de mayo del 2008 cuyo producto es el Manual de Competencias del Sistema de Gestión de la Calidad de la EEQSA.

- Adicionalmente, la empresa dispone de políticas y procedimientos para la contratación y selección de personal, entre

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos
los cuales podemos citar los siguientes:

Recomendación

Fecha Tope

- Procedimiento para Selección de Personal en la Empresa Eléctrica Quito, código GTH-P002, Revisión 05 del 18 de octubre de 2016.

- Manual para el Diseño de Perfiles y Normas de Competencia Laboral de los puestos, código DA.RH.62.ODI.14, Rev.00. del 5 de mayo de 2008.

- Instructivo para contratación de personal en la Empresa Eléctrica Quito, código: GTH-RH-P009-I007, rev.00. del 30 de agosto de 2011.

- Procedimiento de Inducción y Reinducción a personal de la Empresa Eléctrica Quito, código GTH-RH-CAP-P002, Rev.01 del 16 de enero de 2015.

· Con respecto a la capacitación del personal la EEQSA cuenta también con procedimientos e instructivos y adicionalmente cuenta con un Plan de Capacitación para cada año, con el presupuesto respectivo para el mismo. Entre los procedimientos que regulan este tema, están los siguientes:

- Procedimiento para capacitación del talento humano, código GTH-RH-CAP-P001 del 2 de julio de 2014.

- Instructivo para programación de evento de capacitación, código GTH-RH-CAP-P001-I001, Rev.02 del 2 de julio de 2014 anexo al Procedimiento para capacitación del recurso humano.

· Adicionalmente, la empresa respecto al tema de desarrollo y retención de profesionales, ha dictado la política de Plan de Carrera en el art. 86 de la Normativa Interna para la Gestión del Talento Humano de la Empresa Eléctrica Quito S.A., pero aún no ha desarrollado los procedimientos específicos para su aplicación.

Aspectos no implementados:

· No existen políticas y procedimientos para la retención de personal idóneo o competente. De las entrevistas mantenidas con los funcionarios de la empresa, existen algunos casos, principalmente en las áreas técnicas, en las que algunos profesionales competentes y capacitados por la empresa, han salido por mejores oportunidades laborales.

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

· Tampoco se dispone de planes para la sucesión de puestos clave, los cuales deben partir de la identificación y evaluación de aquellos puestos que se consideran esenciales para lograr los objetivos de la organización, la importancia de cada puesto se determina evaluando cuál sería el impacto en la institución si dicho puesto quedara temporal o permanentemente vacante, y no se contara con un sucesor que tenga las competencias para cubrir el ausentismo ocasionado y asegure la continuidad de las operaciones.

Según información del Director de Talento Humano Enc., para abordar estos temas está el estudio el Sistema de Carrera, pero al momento se encuentra en borrador.

El efecto de no disponer de los planes para retención de personal idóneo, es que se deja de contar con personal competente que ha sido capacitado previamente por la empresa, ocasionando una pérdida de recursos y productividad, pues la empresa tiene que volver a contratar y capacitar a nuevo personal para ese cargo.

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

2.1.4 COMPROMISO CON LA COMPETENCIA DE SUS PROFESIONALES.

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 22 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	31/12/2018

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

2.1.5 RESPONSABILIDAD POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
9	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Planificación	Bajo	Gerente de Planificación, Directora de Desarrollo Organizacional.

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

El principio 5 del Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 referente a este tema estipula lo siguiente:

La organización define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.

Los siguientes puntos de interés ponen de manifiesto una serie de importantes características relativas a este principio:

- Aplica la responsabilidad por la rendición de cuentas a través de estructuras, autoridad y responsabilidad - La dirección y el consejo de administración establecen mecanismos para favorecer la comunicación y la responsabilidad por la rendición de cuentas por parte de los profesionales correspondientes con respecto al desempeño de sus responsabilidades de control interno a todos los niveles de la organización e implementan medidas correctivas en caso de ser necesario.

- Establece Métricas de Rendimiento, Incentivos y Recompensas - La junta directiva y la administración definen métricas de rendimiento, incentivos y otras recompensas apropiadas para todos los niveles de la entidad, reflejando dimensiones apropiadas de rendimiento y estándares de conductas esperados, y considerando el cumplimiento de objetivos de corto y largo plazo.

- Evalúa Métricas de Rendimiento, Incentivos y Recompensas - La junta directiva y la administración alinean incentivos y recompensas con el cumplimiento de responsabilidades

Recomendación 8

El Gerente General dispondrá al Gerente de Planificación y éste a su vez a la Directora de Desarrollo Organizacional, que desarrolle un procedimiento para que los Gerentes rindan cuentas respecto a las responsabilidades del sistema de control interno de su área.

31/12/2018

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos
de control interno.

- Considera Presiones Excesivas - La junta directiva y la administración evalúan y ajustan presiones asociadas con el cumplimiento de objetivos, durante la asignación de responsabilidades, desarrollo de métricas de rendimiento, y evaluación de gestión.
- Evalúa el Rendimiento y se Recompensa o Disciplina a Individuos - La junta directiva y la administración evalúan el desempeño de las responsabilidades de control interno, incluyendo la adherencia a estándares de conducta y de los niveles esperados, y entregando recompensas o acciones disciplinarias como sean necesarias. (p. 59).

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado respecto a este tema, en la norma 407-04 Evaluación de Desempeño estipula lo siguiente:

La máxima autoridad de la entidad en coordinación con la unidad de administración de talento humano, emitirán y difundirán las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño en función de los cuales se evaluará periódicamente al personal de la Institución.

...La evaluación de desempeño se efectuará bajo criterios técnicos (cantidad, calidad, complejidad y herramientas de trabajo), en función de las actividades establecidas para cada puesto de trabajo y de las asignadas en los planes operativos de la entidad.

Los resultados de la evaluación de desempeño servirán de base para la identificación de las necesidades de capacitación o entrenamiento de personal o de promoción y reubicación, para mejorar su rendimiento y productividad. (p. III 38).

Aspectos Implementados:

Respecto al tema de evaluación de desempeño, la empresa emitió las políticas para este tema, las cuales constan en la Normativa Interna para la Gestión del Talento Humano de la Empresa Eléctrica Quito S.A., aprobada en sesión de Directorio del 23 de octubre de 2015, sección Octava, arts. 88 al 94, en el que se describe los objetivos, tipo de evaluación, escalas, procedimiento a aplicarse;

Recomendación

Fecha Tope

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

así como cierta normativa relacionada como es el Manual de Evaluación de Desempeño código: DA.RH.62.ODI.13 del 05 de mayo de 2008, que contiene los procedimientos para ejecutar el proceso de evaluación de desempeño y el Procedimiento Evaluación del Desempeño por Competencias código DA.RH.62.ODI.06 del 5 de mayo de 2008, pero aún no se aplica.

Recomendación**Fecha Tope****Aspectos no Implementados:**

- No existe un procedimiento de rendición de cuentas por parte de los funcionarios con respecto a sus responsabilidades por la rendición de cuentas de cara al control interno.

- No se han emitido los procedimientos específicos para la aplicación de la Evaluación de Desempeño.

Según información del Director de Talento Humano Enc., ya se inició la implementación de la evaluación de desempeño, para lo cual cuentan con un software informático denominado COMPERS y se realizó un plan piloto con la Gerencia de Generación evaluando a su personal, los resultados fueron entregados, pero no se ha realizado ningún seguimiento, ni plan de acción posterior. También se realizó la evaluación de desempeño al personal con nombramiento provisional, en el que se identificaron varias falencias y se va a realizar otro plan piloto en la Gerencia Administrativa Financiera.

- Respecto a la evaluación de los parámetros de desempeño establecidos a fin de mantenerlos actualizados y a la aplicación de incentivos y medidas disciplinarias, a pesar de que en la Normativa Interna para la Gestión del Talento Humano constan las respectivas políticas, aún no se las aplica y tampoco se han revisado los procedimientos específicos para ello.

El no haber aplicado la Evaluación del Desempeño y no haber evaluado los parámetros de desempeño; no permite conocer si todo el personal está cumpliendo con los objetivos y metas de cada una de sus unidades y por lo tanto no se pueden establecer incentivos o medidas disciplinarias según corresponda.

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

2.1.5 RESPONSABILIDAD POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 22 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	31/12/2018

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

2.1.5 RESPONSABILIDAD POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
10	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Planificación	Bajo	Gerentes de Planificación, Administrativo Financiero, Generación y Subtransmisión, Distribución y Comercialización y Auditor General

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

El principio 5 del Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 referente a este tema estipula lo siguiente:

La organización define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.

Los siguientes puntos de interés ponen de manifiesto una serie de importantes características relativas a este principio:

- Aplica la responsabilidad por la rendición de cuentas a través de estructuras, autoridad y responsabilidad - La dirección y el consejo de administración establecen mecanismos para favorecer la comunicación y la responsabilidad por la rendición de cuentas por parte de los profesionales correspondientes con respecto al desempeño de sus responsabilidades de control interno a todos los niveles de la organización e implementan medidas correctivas en caso de ser necesario.
- Establece Métricas de Rendimiento, Incentivos y Recompensas - La junta directiva y la administración definen métricas de rendimiento, incentivos y otras recompensas apropiadas para todos los niveles de la entidad, reflejando dimensiones apropiadas de rendimiento y estándares de conductas esperados, y considerando el cumplimiento de objetivos de corto y

Recomendación 9

El Gerente General dispondrá a todos los Gerentes desarrollar un Manual del Sistema de Control Interno con el aporte y participación de los Gerentes de Área, Directores y asesoría de la Unidad de Auditoría Interna de la EEQSA, dicho manual comprenderá el diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, mejora continua y evaluación del control interno con base en el Acuerdo 39 CG de la Contraloría General del Estado y al Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 y otros modelos de control que sean aplicables

31/12/2018

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos
largo plazo.

- Evalúa Métricas de Rendimiento, Incentivos y Recompensas - La junta directiva y la administración alinean incentivos y recompensas con el cumplimiento de responsabilidades de control interno.
- Considera Presiones Excesivas - La junta directiva y la administración evalúan y ajustan presiones asociadas con el cumplimiento de objetivos, durante la asignación de responsabilidades, desarrollo de métricas de rendimiento, y evaluación de gestión.
- Evalúa el Rendimiento y se Recompensa o Disciplina a Individuos - La junta directiva y la administración evalúan el desempeño de las responsabilidades de control interno, incluyendo la adherencia a estándares de conducta y de los niveles esperados, y entregando recompensas o acciones disciplinarias como sean necesarias. (p. 59).

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado respecto a este tema, en la norma 407-04 Evaluación de Desempeño estipula lo siguiente:

La máxima autoridad de la entidad en coordinación con la unidad de administración de talento humano, emitirán y difundirán las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño en función de los cuales se evaluará periódicamente al personal de la Institución.

...La evaluación de desempeño se efectuará bajo criterios técnicos (cantidad, calidad, complejidad y herramientas de trabajo), en función de las actividades establecidas para cada puesto de trabajo y de las asignadas en los planes operativos de la entidad.

Los resultados de la evaluación de desempeño servirán de base para la identificación de las necesidades de capacitación o entrenamiento de personal o de promoción y reubicación, para mejorar su rendimiento y productividad. (p. III 38).

Aspectos Implementados:

Respecto al tema de evaluación de desempeño, la empresa emitió las políticas para este tema, las cuales constan en la Normativa

Recomendación

Fecha Tope

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

Interna para la Gestión del Talento Humano de la Empresa Eléctrica Quito S.A., aprobada en sesión de Directorio del 23 de octubre de 2015, sección Octava, arts. 88 al 94, en el que se describe los objetivos, tipo de evaluación, escalas, procedimiento a aplicarse; así como cierta normativa relacionada como es el Manual de Evaluación de Desempeño código: DA.RH.62.ODI.13 del 05 de mayo de 2008, que contiene los procedimientos para ejecutar el proceso de evaluación de desempeño y el Procedimiento Evaluación del Desempeño por Competencias código DA.RH.62.ODI.06 del 5 de mayo de 2008, pero aún no se aplica.

Recomendación**Fecha Tope****Aspectos no Implementados:**

- No existe un procedimiento de rendición de cuentas por parte de los funcionarios con respecto a sus responsabilidades por la rendición de cuentas de cara al control interno.
- No se han emitido los procedimientos específicos para la aplicación de la Evaluación de Desempeño.

Según información del Director de Talento Humano Enc., ya se inició la implementación de la evaluación de desempeño, para lo cual cuentan con un software informático denominado COMPERS y se realizó un plan piloto con la Gerencia de Generación evaluando a su personal, los resultados fueron entregados, pero no se ha realizado ningún seguimiento, ni plan de acción posterior. También se realizó la evaluación de desempeño al personal con nombramiento provisional, en el que se identificaron varias falencias y se va a realizar otro plan piloto en la Gerencia Administrativa Financiera.

- Respecto a la evaluación de los parámetros de desempeño establecidos a fin de mantenerlos actualizados y a la aplicación de incentivos y medidas disciplinarias, a pesar de que en la Normativa Interna para la Gestión del Talento Humano constan las respectivas políticas, aún no se las aplica y tampoco se han revisado los procedimientos específicos para ello.

El no haber aplicado la Evaluación del Desempeño y no haber evaluado los parámetros de desempeño; no permite conocer si todo el personal está cumpliendo con los objetivos y metas de cada

Procesos con Observación

Formulario de Seguimiento

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos
una de sus unidades y por lo tanto no se pueden establecer
incentivos o medidas disciplinarias según corresponda.

Recomendación

Fecha Tope

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

2.1.5 RESPONSABILIDAD POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 22 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	31/12/2018

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

2.1.5 RESPONSABILIDAD POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
11	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Planificación	Bajo	Gerente Administrativo Financiero y Directora de Talento Humano.

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

El principio 5 del Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 referente a este tema estipula lo siguiente:

La organización define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.

Los siguientes puntos de interés ponen de manifiesto una serie de importantes características relativas a este principio:

- Aplica la responsabilidad por la rendición de cuentas a través de estructuras, autoridad y responsabilidad - La dirección y el consejo de administración establecen mecanismos para favorecer la comunicación y la responsabilidad por la rendición de cuentas por parte de los profesionales correspondientes con respecto al desempeño de sus responsabilidades de control interno a todos los niveles de la organización e implementan medidas correctivas en caso de ser necesario.
- Establece Métricas de Rendimiento, Incentivos y Recompensas - La junta directiva y la administración definen métricas de rendimiento, incentivos y otras recompensas apropiadas para todos los niveles de la entidad, reflejando dimensiones apropiadas de rendimiento y estándares de conductas esperados, y considerando el cumplimiento de objetivos de corto y largo plazo.
- Evalúa Métricas de Rendimiento, Incentivos y Recompensas - La junta directiva y la administración alinean incentivos y recompensas con el cumplimiento de responsabilidades de control interno.
- Considera Presiones Excesivas - La junta directiva y la

Recomendación 10

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero quien a su vez dispondrá a la Directora de Talento Humano, que implemente la evaluación de desempeño a todo el personal de la empresa y se realice seguimiento a los resultados obtenidos a fin de aplicar los incentivos o medidas correspondientes, en cumplimiento al Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 y las Normas Control Interno de la Contraloría General, para lo cual dotará de los recursos necesarios.

31/12/2018

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

administración evalúan y ajustan presiones asociadas con el cumplimiento de objetivos, durante la asignación de responsabilidades, desarrollo de métricas de rendimiento, y evaluación de gestión.

· Evalúa el Rendimiento y se Recompensa o Disciplina a Individuos - La junta directiva y la administración evalúan el desempeño de las responsabilidades de control interno, incluyendo la adherencia a estándares de conducta y de los niveles esperados, y entregando recompensas o acciones disciplinarias como sean necesarias. (p. 59).

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado respecto a este tema, en la norma 407-04 Evaluación de Desempeño estipula lo siguiente:

La máxima autoridad de la entidad en coordinación con la unidad de administración de talento humano, emitirán y difundirán las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño en función de los cuales se evaluará periódicamente al personal de la Institución.

...La evaluación de desempeño se efectuará bajo criterios técnicos (cantidad, calidad, complejidad y herramientas de trabajo), en función de las actividades establecidas para cada puesto de trabajo y de las asignadas en los planes operativos de la entidad.

Los resultados de la evaluación de desempeño servirán de base para la identificación de las necesidades de capacitación o entrenamiento de personal o de promoción y reubicación, para mejorar su rendimiento y productividad. (p. III 38).

Aspectos Implementados:

Respecto al tema de evaluación de desempeño, la empresa emitió las políticas para este tema, las cuales constan en la Normativa Interna para la Gestión del Talento Humano de la Empresa Eléctrica Quito S.A., aprobada en sesión de Directorio del 23 de octubre de 2015, sección Octava, arts. 88 al 94, en el que se describe los objetivos, tipo de evaluación, escalas, procedimiento a aplicarse; así como cierta normativa relacionada como es el Manual de Evaluación de Desempeño código: DA.RH.62.ODI.13 del 05 de

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos
mayo de 2008, que contiene los procedimientos para ejecutar el proceso de evaluación de desempeño y el Procedimiento Evaluación del Desempeño por Competencias código DA.RH.62.ODI.06 del 5 de mayo de 2008, pero aún no se aplica.

Recomendación

Fecha Tope

Aspectos no Implementados:

- No existe un procedimiento de rendición de cuentas por parte de los funcionarios con respecto a sus responsabilidades por la rendición de cuentas de cara al control interno.

- No se han emitido los procedimientos específicos para la aplicación de la Evaluación de Desempeño.

Según información del Director de Talento Humano Enc., ya se inició la implementación de la evaluación de desempeño, para lo cual cuentan con un software informático denominado COMPERS y se realizó un plan piloto con la Gerencia de Generación evaluando a su personal, los resultados fueron entregados, pero no se ha realizado ningún seguimiento, ni plan de acción posterior. También se realizó la evaluación de desempeño al personal con nombramiento provisional, en el que se identificaron varias falencias y se va a realizar otro plan piloto en la Gerencia Administrativa Financiera.

- Respecto a la evaluación de los parámetros de desempeño establecidos a fin de mantenerlos actualizados y a la aplicación de incentivos y medidas disciplinarias, a pesar de que en la Normativa Interna para la Gestión del Talento Humano constan las respectivas políticas, aún no se las aplica y tampoco se han revisado los procedimientos específicos para ello.

El no haber aplicado la Evaluación del Desempeño y no haber evaluado los parámetros de desempeño; no permite conocer si todo el personal está cumpliendo con los objetivos y metas de cada una de sus unidades y por lo tanto no se pueden establecer incentivos o medidas disciplinarias según corresponda.

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

2.1.5 RESPONSABILIDAD POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 22 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	31/12/2018

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

2.2.2 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
13	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Planificación	Bajo	Gerente General y Gerente de Planificación.

Hallazgos	Recomendación	Fecha Tope
El principio 7 del Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 respecto a este tema estipula lo siguiente: La organización identifica los riesgos para la consecución de los objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se debe gestionar. Los siguientes puntos de interés ponen de manifiesto una serie de importantes características relativas a este principio: • Incluye a todos los niveles de la Organización - La entidad identifica y valora riesgos a niveles de: entidad, subsidiaria, división, unidad operativa, y niveles funcionales relevantes al cumplimiento de objetivos. • Analiza Factores Internos y Externos - Se consideran factores de riesgo tanto internos como externos, y su efecto en el cumplimiento de objetivos. • Calcula la Importancia de los Riesgos Identificados - Los riesgos identificados son analizados por medio de un proceso que incluye estimar el impacto potencial del riesgo. • Determina cómo Responder a Riesgos - La evaluación de riesgos considera cómo el riesgo debería ser manejado y si se debe aceptar, evitar, reducir, o compartir el riesgo. (p. 80). Además, en las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, específicamente en la norma 300-01 referente a "Identificación de riesgos" estipula lo siguiente: Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan	Recomendación 12 El Gerente General en cumplimiento de las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado y el Marco Integrado de Control Interno COSO 2013, dispondrá al Gerente de Planificación la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos en la EEQSA, en base a la Norma ISO 31000:2018 u otro modelo de riesgos que considere pertinente, para lo cual deberá considerar entre otros aspectos los siguientes: incluir a todos los niveles de la organización, realizar un análisis de factores internos y externos, identificación y análisis de riesgos, evaluación y valoración de riesgos, evaluación de riesgo de fraude y plan de mitigación de riesgos.	31/03/2019

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos.

Los factores externos pueden ser económicos, políticos, tecnológicos, sociales y ambientales. Los internos incluyen la infraestructura, el personal, la tecnología y los procesos.

Es imprescindible identificar los riesgos relevantes que enfrenta una entidad en la búsqueda de sus objetivos.

La identificación de los riesgos es un proceso interactivo y generalmente integrado a la estrategia y planificación. En este proceso se realizará un mapa del riesgo con los factores internos y externos y con la especificación de los puntos claves de la institución, las interacciones con terceros, la identificación de objetivos generales y particulares y las amenazas que se puedan afrontar.

Algo fundamental para la evaluación de riesgos es la existencia de un proceso permanente para identificar el cambio de condiciones gubernamentales, económicas, industriales, regulatorias y operativas, para tomar las acciones que sean necesarias.

Los perfiles de riesgo y controles relacionados serán continuamente revisados para asegurar que el mapa del riesgo siga siendo válido, que las respuestas al riesgo son apropiadamente escogidas y proporcionadas, y que los controles para mitigarlos sigan siendo efectivos en la medida en que los riesgos cambien con el tiempo. (p. III7).

Adicionalmente, en el Art. 14 "Directrices para la Construcción de los Planes Estratégicos" del Capítulo IV referente a los Planes Estratégicos de la Norma Técnica de Implementación y Operación de la metodología y herramienta de Gobierno por Resultados del GPR, se estipula como Identificación de riesgos estratégicos que: "Durante la construcción del Plan cada objetivo será analizado para la identificación y tratamiento de riesgos estratégicos. Todo riesgo deberá registrarse en el sistema Gobierno por Resultados y vinculado al objetivo correspondiente". (p. 11).

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

También se estipula que: "Todo riesgo estratégico registrado deberá evaluarse para calificarse su probabilidad de ocurrencia y el grado de impacto potencial" (p. 11).

Aspectos no Implementados:

· No se ha implementado el Sistema Integral de Gestión de Riesgos en la empresa por lo tanto no se han identificado ni analizado los riesgos que afectan a la consecución de los objetivos; no obstante el personal realiza acciones, de manera informal y/o espontánea, para identificar y responder a los riesgos asociados a su labor, así como también existe en la herramienta GPR el campo para la identificación y evaluación de riesgos de objetivos y proyectos estratégicos; sin embargo no está siendo utilizada por todas las áreas de la empresa, ni tampoco se están utilizando todas las opciones relacionadas con riesgos, lo cual fue corroborado por los funcionarios entrevistados.

Según información de la Directora de Desarrollo Organizacional, textualmente indicó lo siguiente:

El Plan de Negocios 2016-2021 contempla la identificación de riesgos, responsabilidades y plan de acción. Paralelamente, a inicios de cada año se trabaja con las áreas en talleres para la definición de la planificación anual y se hace énfasis en la obligatoriedad de cumplir todas las disposiciones de la Norma Técnica GPR y en este caso lo referente a la identificación y evaluación de riesgos en objetivos y proyectos. Es así que todos los objetivos y proyectos tienen identificado al menos un riesgo según la tipología RBS (Risk Breakdown Structure o Estructura Desglosada de Riesgos), evaluando su impacto y probabilidad de ocurrencia, así como también planteada una acción según el tipo y una fecha estimada. En GPR se puede consultar el mapa de riesgos que presenta los resultados de la evaluación. [La explicación en negrita es mía].

Al momento no se han identificado riesgos a los procesos y esto es fundamental para la gestión de calidad según la Norma ISO 9001:2015, por lo que es una acción a cumplir en el futuro... (p. 1).

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

2.2.2 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 22 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	31/03/2019

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

2.2.3 EVALUACIÓN DE RIESGOS DE FRAUDE

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
14	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Planificación	Bajo	Gerente General

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

El principio 8 del Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 respecto a este tema estipula lo siguiente:

La organización considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.

Los siguientes puntos de interés ponen de manifiesto una serie de importantes características relativas a este principio:

- Considera Varios tipos de Fraude - Se consideran reportes fraudulentos, una posible pérdida de activos, y corrupción como resultado de las varias maneras en las cuales el fraude puede ocurrir.
- Valora Incentivos y Presiones - La valoración de fraude considera incentivos y presiones.
- Valora Oportunidades - Considera oportunidades de adquisiciones no autorizadas, el uso o eliminación de activos, la alteración de los registros de reportes de la organización, o el cometer actos inapropiados.
- Valora Actitudes o Racionalizaciones - Considera el cómo la gerencia y el personal puede justificar actos inapropiados. (p. 89).

Aspectos no Implementados:

La administración no ha implementado un proceso de gestión de riesgo de fraude que se pueda producir en las actividades que se desarrollan en la empresa, debido a que no tiene implementado un Sistema Integral de Gestión y Administración de Riesgos.

Recomendación 11

31/03/2019

El Gerente General de la EEQ implementará la Gestión de Riesgo de Fraude de acuerdo a los principios que se enfocan en lo siguiente: una política por escrito para transmitir las expectativas de la alta dirección sobre la gestión de riesgo de fraude; evaluación periódica para poder identificar posibles esquemas y eventos específicos que la organización necesita mitigar; técnicas de detección para descubrir eventos de fraude cuando las medidas preventivas fallen o los riesgos no mitigados se materialicen; un proceso de información para solicitar datos sobre potenciales fraudes y un enfoque coordinado de investigaciones y acciones correctivas, para asegurar que el potencial fraude es afrontado de manera apropiada y oportuna, el objeto de salvaguardar los activos de la empresa.

Procesos con Observación

Formulario de Seguimiento

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

La Gestión del Riesgo Organizacional de Fraude: una guía práctica menciona:

...El Directorio y la Junta de accionistas, el personal de la organización en todos los niveles-incluyendo los niveles gerenciales, personal y auditores internos, así como los auditores externos de la organización-tienen la responsabilidad por la gestión de riesgo de fraude. (p. 7).

Incluye políticas, identificación de riesgos de fraude, evaluación de riesgos de fraude (impacto y probabilidad), técnicas de prevención, técnicas de detección, enfoque coordinado de investigaciones y acciones correctivas, lo cual involucra al personal de toda la empresa.

Los principios clave para establecer de manera proactiva un ambiente que permita gestionar con eficacia los riesgos de fraude de una organización, incluyen:

Principio 1: Como parte de la estructura de gobierno de una organización, un programa de gestión de riesgo de fraude debería estar implementado, incluyendo una política (o políticas) por escrito para transmitir las expectativas de la junta directiva y la alta dirección respecto de la gestión del riesgo de fraude.

Principio 2: La exposición al riesgo de fraude debería ser evaluada periódicamente por la organización para identificar posibles esquemas y eventos específicos que la organización necesita mitigar.

Principio 3: Técnicas de prevención para evitar potenciales eventos clave de riesgo de fraude deberían estar establecidas, cuando sea posible, para mitigar posibles impactos en la organización.

Principio 4: Técnicas de detección deberían estar establecidas para descubrir eventos de fraude cuando las medidas preventivas fallen o los riesgos no mitigados se materialicen.

Principio 5: Un proceso de información debería estar implementado para solicitar datos sobre potenciales fraudes y un enfoque coordinado de investigaciones y acciones correctivas debería ser

Recomendación

Fecha Tope

Procesos con Observación

Formulario de Seguimiento

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos
utilizado para ayudar a asegurar que el potencial fraude es
afrontado de manera apropiada y oportuna. (p. 8).

Recomendación

Fecha Tope

La gestión de riesgo de fraude es apoyada por las áreas de Gestión de Riesgos, Cumplimiento, asesores generales, la Oficina de Ética, Seguridad, Tecnología de la información, Auditoría Interna. Además el equipo de Evaluación de Riesgos de Fraude está conformado por las áreas contable, personal de operaciones, personal de gestión de riesgos, área legal, Auditoría Interna y consultores externos si no dispone de personal con pericias antifraude.

Conclusión:

La EEQ no ha implementado un proceso de Gestión de Riesgos de Fraude para prevenir la posibilidad de que ocurran fraudes, la pérdida de los activos, reportes financieros fraudulentos, corrupción.

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

2.2.3 EVALUACIÓN DE RIESGOS DE FRAUDE

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 22 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	31/03/2019

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

2.3. ACTIVIDADES DE CONTROL

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
16	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Planificación	Bajo	Gerente General

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

**2.3.1 ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS ADECUADOS
 SELECCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL.**

El principio 10 del Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 respecto a este tema estipula lo siguiente:

La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.

Los siguientes puntos de interés ponen de manifiesto una serie de importantes características relativas a este principio:

- Se Integra con Evaluación de Riesgo - Las actividades de control aseguran que la respuesta al riesgo para mitigarlo sea llevada a cabo.
- Considera factores específicos a la Entidad - La gerencia considera como el ambiente, la complejidad, naturaleza y cobertura de sus operaciones, al igual que las características específicas de su organización, afectan a la selección y desarrollo de actividades de control.
- Determina Procesos de Negocios Relevantes - La gerencia determina los procesos de negocios relevantes para ejecutar actividades de control interno.
- Evalúa una Mezcla de Tipos de Actividades de Control - Las actividades de control son variadas y pueden incluir un balance de enfoques para mitigar riesgos, y se consideran tanto controles manuales como automatizados, y preventivos como detectivos.
- Considera los Niveles a los cuales las Actividades se Aplican - La gerencia considera actividades de control en varios

Recomendación 13

El Gerente General una vez implementado el Sistema de Gestión de Riesgos y una vez identificados los riesgos por cada proceso, dispondrá al área encargada de este sistema, que diseñen las actividades de control en forma concatenada por cada riesgo identificado y no solo en base a los objetivos y misión de cada proceso.

31/12/2018

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos
niveles de la organización.
· Gestiona Segregación de Tareas - La administración segrega tareas incompatibles, y cuando la segregación no es práctica, selecciona y desarrolla actividades de control alternativas. (pp. 102 y 103).

En las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, específicamente en la norma 400 referente a Actividades de Control se estipula lo siguiente:

La máxima autoridad de la entidad y las servidoras y servidores responsables del control interno de acuerdo a sus competencias, establecerán políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales, proteger y conservar los activos y establecer los controles de acceso a los sistemas de información.

Las actividades de control se dan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una diversidad de acciones de control de detección y prevención tales como: separación de funciones incompatibles, procedimientos de aprobación y autorización, verificaciones, controles sobre el acceso a recursos y archivos, revisión del desempeño de operaciones, segregación de responsabilidades de autorización, registro y comprobación de transacciones, revisión de procesos y acciones correctivas cuando se detectan desviaciones e incumplimientos. (pp. IIII8 y IIII9).

Aspectos Implementados:

· Las actividades de control son desarrolladas basándose en el logro de los objetivos y en la misión de cada proceso, las cuales constan en el Manual Orgánico Funcional, a fin de cumplir con la misión de cada uno de ellos. Estas actividades de control son de tipo manual, automático, preventivas y detectivas.

· Existen procedimientos de autorización y aprobación en las diferentes actividades que se realizan al interior de las áreas, las mismas que han sido plasmadas en los procedimientos e instructivos respectivos al igual que la segregación de funciones y la supervisión, entre otras.

Recomendación

Fecha Tope

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría

IAI - Informes de Auditoría Interna

IAE - Management Letters de Auditores Externos

ICO - Informes de Comisarios

CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo

1 = Alto

2 = Medio

3 = Bajo

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

Aspectos no implementados:

· La empresa no ha desarrollado las actividades de control en base a la identificación de los riesgos de sus procesos, sino en base a los objetivos y a la misión de cada uno de ellos, toda vez que la empresa aún no ha implementado el Sistema de Gestión de Riesgos; lo cual puede ocasionar que algunos riesgos no estén siendo cubiertos y por ende éstos se puedan materializar.

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

2.3. ACTIVIDADES DE CONTROL

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 22 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	31/12/2018

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

2.4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
19	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Planificación	Bajo	Gerente de Planificación.

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

2.4.1 INFORMACIÓN RELEVANTE Y DE CALIDAD

Recomendación 14

31/12/2018

El principio 13 del Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 respecto a este tema estipula lo siguiente:

La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.

Los siguientes puntos de interés ponen de manifiesto una serie de importantes características relativas a este principio:

- Identifica Requisitos de Información - Existe un proceso que identifica la información requerida para: apoyar el funcionamiento de los otros componentes de control interno y apoyar el cumplimiento de objetivos organizacionales.
- Captura Fuentes Internas y Externas de Datos - Los sistemas de información capturan fuentes internas y externas de datos.
- Transforma Datos Relevantes a Información - Los sistemas de información procesan los datos recogidos y son transformados a información.
- Mantiene la Calidad Durante el Proceso - Los sistemas de información producen información actualizada, precisa, completa, accesible, protegida, verificable y en el tiempo adecuado. La información es revisada para determinar su relevancia dentro del sistema de control interno.
- Considera Costos y Beneficios - La naturaleza, cantidad, y precisión de la información es conmensurada con el apoyo necesario para el cumplimiento de los objetivos. (p. 123).

El Gerente General dispondrá al Gerente de Planificación que realice un levantamiento de la información relevante requerida para el funcionamiento de cada componente de control interno, a fin de contar con las herramientas necesarias para su posterior evaluación.

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

La Norma 500 de las Normas de Control Interno respecto a Información y Comunicación, emitidas por la Contraloría General del Estado, establece que: "La máxima autoridad y los directivos de la entidad, deben identificar, capturar y comunicar información pertinente y con la oportunidad que facilite a las servidoras y servidores cumplir sus responsabilidades." (p. III 78).

Aspectos implementados:

- Las áreas reconocen que la información que disponen y manejan está totalmente identificada, que es suficiente, útil, oportuna y confiable, principalmente aquella relacionada con los sistemas informáticos que utilizan.
- En la empresa a través de los sistemas de información que disponen para el desarrollo de las actividades operacionales, como son, entre otros: el SDI, SIEEQ, Sistema Financiero, Sistema Documental, Quipux, Sistema de Actas, etc. obtiene información relevante para la toma de decisiones.
- El acceso a la información que se genera en estos sistemas en forma general, cuenta con niveles de acceso establecidos acordes a las funciones del personal, niveles de autorización y tipo de usuario.
- En las políticas y procedimientos de los diferentes procesos que se realizan en la empresa, se reflejan los requerimientos de información a generarse, la cual es capturada tanto de fuentes internas como externas.

Aspectos no implementados:

- En la empresa no existe un proceso definido para identificar la información necesaria relevante para el funcionamiento de todos los componentes de control interno. Entre la información relevante que se debe identificar está la siguiente: para el componente entorno de control llevar a cabo una encuesta anual entre los empleados para recopilar información sobre su conducta personal en relación con el código de conducta de la empresa; para el componente evaluación de riesgos, información de las operaciones y transacciones realizadas la cual sirve para el

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación

Formulario de Seguimiento

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos
análisis de riesgos; para actividades de control, recabar datos sobre el funcionamiento de maquinaria que no superen el máximo permitido; para el componente Actividades de Supervisión, el registro de accidentes y lesiones y de las reclamaciones de siniestros, a fin de determinar si las actividades de supervisión están funcionando según lo previsto, entre otros.

La no implementación de este proceso puede ocasionar que no se disponga de información sobre las deficiencias de control interno, que se estén presentando y no se tomen medidas al respecto.

Recomendación

Fecha Tope

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

2.4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 22 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	31/12/2018

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

2.4.2 COMUNICACIÓN INTERNA

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
20	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Planificación	Bajo	Gerente de Planificación, Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

El principio 14 del Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 respecto a este tema estipula lo siguiente:

La organización comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.

Los siguientes puntos de interés ponen de manifiesto una serie de importantes características relativas a este principio:

- Comunica Información sobre Control Interno - Existe un proceso para comunicar la información requerida que permita al personal entender y aplicar sus responsabilidades de control interno.
- Se Comunica con la Junta Directiva - Existe comunicación entre la gerencia y la junta directiva, de manera que ambas partes tienen la información necesaria para ejercer sus funciones dados los objetivos.
- Provee de Canales de Comunicación por Separado - Canales de comunicación separados, como líneas telefónicas para denunciantes, están en funcionamiento como mecanismos a prueba de errores, que permiten realizar denuncias anónimas o confidenciales cuando los otros canales no son efectivos.
- Elige Métodos de Comunicación Relevantes - El método de comunicación considera su la naturaleza, audiencia, y el tiempo al que se debe entregar la información. (p. 130).

Recomendación 15

El Gerente General dispondrá al Gerente de Planificación y éste a su vez al Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, que implemente o contrate un call center especializado con líneas o canales de comunicación independientes para recibir denuncias internas y externas y definirá el procedimiento a seguir.

31/12/2018

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

Adicionalmente, según las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Norma 500-02, referente a Canales de Comunicación Abiertos, estipula que: "Una política de comunicación interna debe permitir las diferentes interacciones entre las servidoras y servidores, cualquier sea el rol que desempeñe, así como entre las distintas unidades administrativas de la institución." (p. III 79).

Aspectos Implementados:

- Existen ciertos aspectos de control interno que son comunicados al personal de la empresa a través de la intranet, como son: los objetivos institucionales, metas, indicadores los cuales constan en el Plan Estratégico, al igual que la estructura orgánica y funcional, procedimientos e instructivos de los diferentes procesos operativos así como el perfil y funciones de cada puesto a través del manual de competencias.
- Los métodos de comunicación principales implementados en la empresa han sido a través de reuniones gerenciales, Sistema de Gestión de Actas, correo electrónico (Zimbra y Quipux), revistas digitales, carteleras digitales informativas, grupos de whatsapp direccionados para comunicar situaciones críticas, redes sociales, comunicaciones en el sitio web. También se creó un foro institucional en la intranet de la empresa, el cual sirve para mantener una comunicación directa con el Gerente General, sobre cualquier tema.
- Adicionalmente, para fortalecer la comunicación interna institucional, el área de Comunicación Social emitió el Procedimiento de Comunicación Social de la EEQ, código GEC-GCS-P001 y el Instructivo para la elaboración de productos comunicacionales internos, código: GEC-GCS-P001-I001 emitidos el 15 de julio de 2016 y el 12 de agosto de 2014, respectivamente, cuyo objeto es establecer la metodología para informar, socializar y comunicar al público interno, sobre la gestión que realiza la EEQ, fortalecer la imagen institucional y consolidar la cultura corporativa para motivar la integración, identidad y pertenencia.
- Además el 19 de septiembre de 2012, se emitió el Procedimiento de Comunicación para fortalecer la gestión

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos
institucional, código: GEC-P002, el cual tiene como objeto describir el sistema utilizado por la Empresa para promover y garantizar la transferencia de información y la comunicación formal interna, como una estrategia tendiente a fortalecer el aprendizaje, el conocimiento interno y la gestión institucional; sin embargo, a pesar de estar vigente no está siendo aplicado, excepto el sistema de gestión de actas que lo utilizan algunas áreas, pero no se está realizando el seguimiento del cumplimiento de este procedimiento.

· Otro método de comunicación que dispone la empresa es la herramienta informática Gobierno por Resultados (GPR) en la cual se realiza la planificación y el seguimiento a la gestión institucional a través de la ejecución de la planificación estratégica, operativa y de negocios, cuyos resultados son medidos a través de indicadores y revisados en reuniones ejecutivas mensuales, con el Gerente General, Gerentes de Área y titulares de las Direcciones.

Según información de la Directora de Desarrollo Organizacional, en el desarrollo de la reunión se revisan los resultados registrados en GPR, tanto de nivel estratégico como de cada gerencia y dirección, con énfasis en indicadores que no cumplen metas o en proyectos que se encuentran en riesgo, con el análisis de sus causas y la intervención de los responsables de las áreas, quienes amplían la explicación en la reunión.

En las sesiones ordinarias de Directorio se informan los resultados de los indicadores técnicos y comerciales, para su conocimiento y resolución.

Aspectos no implementados:

· No existen canales de comunicación independientes internos que permitan receptar denuncias, a fin de que la comunicación de la información se haga de manera anónima o confidencial, en forma segura.
En la empresa existe el correo electrónico institucional, el cual permite una comunicación interna formal, pero éste no garantiza la confidencialidad ni el anonimato para aquellos casos en los que se requiera realizar denuncias, lo cual se estipula en el documento denominado "Políticas para el uso y manejo de los recursos informáticos de la EEQ" código TI-SSI-D001, actualizado el 12 de

Recomendación

Fecha Tope

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

julio de 2016, en el numeral 6.5.2 respecto a Políticas para Internet y Correo Electrónico indica que:

Ningún trabajador o servidor público de la EEQ que esté autorizado a usar Internet o correo electrónico puede reclamar interés propietario o expectativa razonable de intimidad sobre la información transmitida utilizando dichos medios. Esta información es considerada parte de los expedientes de la EEQ. (p.13).

El que no haya canales de comunicación independientes no permiten que la información fluya en forma adecuada, respecto a reclamos o denuncias internas.

· La EEQ no realiza evaluaciones periódicas de la eficacia de los métodos de comunicación con los que difunde la información interna, como son la intranet, correo electrónico, sistema Quipux y página web.

Recomendación

Fecha Tope

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

2.4.2 COMUNICACIÓN INTERNA

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 22 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	31/12/2018

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

2.4.2 COMUNICACIÓN INTERNA

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
21	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Planificación	Bajo	Directora de Comunicación Social.

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

El principio 14 del Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 respecto a este tema estipula lo siguiente:

La organización comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.

Los siguientes puntos de interés ponen de manifiesto una serie de importantes características relativas a este principio:

- Comunica Información sobre Control Interno - Existe un proceso para comunicar la información requerida que permita al personal entender y aplicar sus responsabilidades de control interno.
- Se Comunica con la Junta Directiva - Existe comunicación entre la gerencia y la junta directiva, de manera que ambas partes tienen la información necesaria para ejercer sus funciones dados los objetivos.
- Provee de Canales de Comunicación por Separado - Canales de comunicación separados, como líneas telefónicas para denunciantes, están en funcionamiento como mecanismos a prueba de errores, que permiten realizar denuncias anónimas o confidenciales cuando los otros canales no son efectivos.
- Elige Métodos de Comunicación Relevantes - El método de comunicación considera su la naturaleza, audiencia, y el tiempo al que se debe entregar la información. (p. 130).

Adicionalmente, según las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Norma 500-02, referente a Canales de Comunicación Abiertos, estipula que: "Una política de

Recomendación 16

El Gerente General dispondrá a la Directora de Comunicación Social, que evalúe la eficacia de los métodos de comunicación implementados por la empresa.

31/12/2018

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

comunicación interna debe permitir las diferentes interacciones entre las servidoras y servidores, cualquier sea el rol que desempeñe, así como entre las distintas unidades administrativas de la institución." (p. III 79).

Aspectos Implementados:

- Existen ciertos aspectos de control interno que son comunicados al personal de la empresa a través de la intranet, como son: los objetivos institucionales, metas, indicadores los cuales constan en el Plan Estratégico, al igual que la estructura orgánica y funcional, procedimientos e instructivos de los diferentes procesos operativos así como el perfil y funciones de cada puesto a través del manual de competencias.

- Los métodos de comunicación principales implementados en la empresa han sido a través de reuniones gerenciales, Sistema de Gestión de Actas, correo electrónico (Zimbra y Quipux), revistas digitales, carteleros digitales informativos, grupos de WhatsApp direccionados para comunicar situaciones críticas, redes sociales, comunicaciones en el sitio web. También se creó un foro institucional en la intranet de la empresa, el cual sirve para mantener una comunicación directa con el Gerente General, sobre cualquier tema.

- Adicionalmente, para fortalecer la comunicación interna institucional, el área de Comunicación Social emitió el Procedimiento de Comunicación Social de la EEQ, código GEC-GCS-P001 y el Instructivo para la elaboración de productos comunicacionales internos, código: GEC-GCS-P001-I001 emitidos el 15 de julio de 2016 y el 12 de agosto de 2014, respectivamente, cuyo objeto es establecer la metodología para informar, socializar y comunicar al público interno, sobre la gestión que realiza la EEQ, fortalecer la imagen institucional y consolidar la cultura corporativa para motivar la integración, identidad y pertenencia.

- Además el 19 de septiembre de 2012, se emitió el Procedimiento de Comunicación para fortalecer la gestión institucional, código: GEC-P002, el cual tiene como objeto describir el sistema utilizado por la Empresa para promover y garantizar la transferencia de información y la comunicación formal interna,

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

como una estrategia tendiente a fortalecer el aprendizaje, el conocimiento interno y la gestión institucional; sin embargo, a pesar de estar vigente no está siendo aplicado, excepto el sistema de gestión de actas que lo utilizan algunas áreas, pero no se está realizando el seguimiento del cumplimiento de este procedimiento.

· Otro método de comunicación que dispone la empresa es la herramienta informática Gobierno por Resultados (GPR) en la cual se realiza la planificación y el seguimiento a la gestión institucional a través de la ejecución de la planificación estratégica, operativa y de negocios, cuyos resultados son medidos a través de indicadores y revisados en reuniones ejecutivas mensuales, con el Gerente General, Gerentes de Área y titulares de las Direcciones.

Según información de la Directora de Desarrollo Organizacional, en el desarrollo de la reunión se revisan los resultados registrados en GPR, tanto de nivel estratégico como de cada gerencia y dirección, con énfasis en indicadores que no cumplen metas o en proyectos que se encuentran en riesgo, con el análisis de sus causas y la intervención de los responsables de las áreas, quienes amplían la explicación en la reunión.

En las sesiones ordinarias de Directorio se informan los resultados de los indicadores técnicos y comerciales, para su conocimiento y resolución.

Aspectos no implementados:

· No existen canales de comunicación independientes internos que permitan receptar denuncias, a fin de que la comunicación de la información se haga de manera anónima o confidencial, en forma segura.
En la empresa existe el correo electrónico institucional, el cual permite una comunicación interna formal, pero éste no garantiza la confidencialidad ni el anonimato para aquellos casos en los que se requiera realizar denuncias, lo cual se estipula en el documento denominado "Políticas para el uso y manejo de los recursos informáticos de la EEQ" código TI-SSI-D001, actualizado el 12 de julio de 2016, en el numeral 6.5.2 respecto a Políticas para Internet y Correo Electrónico indica que:

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

Ningún trabajador o servidor público de la EEQ que esté autorizado a usar Internet o correo electrónico puede reclamar interés propietario o expectativa razonable de intimidad sobre la información transmitida utilizando dichos medios. Esta información es considerada parte de los expedientes de la EEQ. (p.13).

El que no haya canales de comunicación independientes no permiten que la información fluya en forma adecuada, respecto a reclamos o denuncias internas.

· La EEQ no realiza evaluaciones periódicas de la eficacia de los métodos de comunicación con los que difunde la información interna, como son la intranet, correo electrónico, sistema Quipux y página web.

Recomendación

Fecha Tope

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

2.4.2 COMUNICACIÓN INTERNA

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 22 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	31/12/2018

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

2.4.2 COMUNICACIÓN INTERNA

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
22	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Planificación	Bajo	Directora de Comunicación Social.

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

El principio 14 del Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 respecto a este tema estipula lo siguiente:

La organización comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.

Los siguientes puntos de interés ponen de manifiesto una serie de importantes características relativas a este principio:

- Comunica Información sobre Control Interno - Existe un proceso para comunicar la información requerida que permita al personal entender y aplicar sus responsabilidades de control interno.
- Se Comunica con la Junta Directiva - Existe comunicación entre la gerencia y la junta directiva, de manera que ambas partes tienen la información necesaria para ejercer sus funciones dados los objetivos.
- Provee de Canales de Comunicación por Separado - Canales de comunicación separados, como líneas telefónicas para denunciantes, están en funcionamiento como mecanismos a prueba de errores, que permiten realizar denuncias anónimas o confidenciales cuando los otros canales no son efectivos.
- Elige Métodos de Comunicación Relevantes - El método de comunicación considera su la naturaleza, audiencia, y el tiempo al que se debe entregar la información. (p. 130).

Adicionalmente, según las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Norma 500-02, referente a Canales de Comunicación Abiertos, estipula que: "Una política de

Recomendación 17

El Gerente General dispondrá a la Directora de Comunicación Social, que revise el Procedimiento de Comunicación para fortalecer la Gestión Institucional, código GEC-P002 y lo adapte a las condiciones actuales de la empresa, y una vez revisado lo difundan a todas las áreas de la empresa y realicen la posterior evaluación de su cumplimiento.

31/12/2018

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

comunicación interna debe permitir las diferentes interacciones entre las servidoras y servidores, cualquier sea el rol que desempeñe, así como entre las distintas unidades administrativas de la institución." (p. III 79).

Recomendación**Fecha Tope****Aspectos Implementados:**

- Existen ciertos aspectos de control interno que son comunicados al personal de la empresa a través de la intranet, como son: los objetivos institucionales, metas, indicadores los cuales constan en el Plan Estratégico, al igual que la estructura orgánica y funcional, procedimientos e instructivos de los diferentes procesos operativos así como el perfil y funciones de cada puesto a través del manual de competencias.

- Los métodos de comunicación principales implementados en la empresa han sido a través de reuniones gerenciales, Sistema de Gestión de Actas, correo electrónico (Zimbra y Quipux), revistas digitales, carteleras digitales informativas, grupos de whatsApp direccionados para comunicar situaciones críticas, redes sociales, comunicaciones en el sitio web. También se creó un foro institucional en la intranet de la empresa, el cual sirve para mantener una comunicación directa con el Gerente General, sobre cualquier tema.

- Adicionalmente, para fortalecer la comunicación interna institucional, el área de Comunicación Social emitió el Procedimiento de Comunicación Social de la EEQ, código GEC-GCS-P001 y el Instructivo para la elaboración de productos comunicacionales internos, código: GEC-GCS-P001-I001 emitidos el 15 de julio de 2016 y el 12 de agosto de 2014, respectivamente, cuyo objeto es establecer la metodología para informar, socializar y comunicar al público interno, sobre la gestión que realiza la EEQ, fortalecer la imagen institucional y consolidar la cultura corporativa para motivar la integración, identidad y pertenencia.

- Además el 19 de septiembre de 2012, se emitió el Procedimiento de Comunicación para fortalecer la gestión institucional, código: GEC-P002, el cual tiene como objeto describir el sistema utilizado por la Empresa para promover y garantizar la transferencia de información y la comunicación formal interna,

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

como una estrategia tendiente a fortalecer el aprendizaje, el conocimiento interno y la gestión institucional; sin embargo, a pesar de estar vigente no está siendo aplicado, excepto el sistema de gestión de actas que lo utilizan algunas áreas, pero no se está realizando el seguimiento del cumplimiento de este procedimiento.

· Otro método de comunicación que dispone la empresa es la herramienta informática Gobierno por Resultados (GPR) en la cual se realiza la planificación y el seguimiento a la gestión institucional a través de la ejecución de la planificación estratégica, operativa y de negocios, cuyos resultados son medidos a través de indicadores y revisados en reuniones ejecutivas mensuales, con el Gerente General, Gerentes de Área y titulares de las Direcciones.

Según información de la Directora de Desarrollo Organizacional, en el desarrollo de la reunión se revisan los resultados registrados en GPR, tanto de nivel estratégico como de cada gerencia y dirección, con énfasis en indicadores que no cumplen metas o en proyectos que se encuentran en riesgo, con el análisis de sus causas y la intervención de los responsables de las áreas, quienes amplían la explicación en la reunión.

En las sesiones ordinarias de Directorio se informan los resultados de los indicadores técnicos y comerciales, para su conocimiento y resolución.

Aspectos no implementados:

· No existen canales de comunicación independientes internos que permitan receptar denuncias, a fin de que la comunicación de la información se haga de manera anónima o confidencial, en forma segura.
En la empresa existe el correo electrónico institucional, el cual permite una comunicación interna formal, pero éste no garantiza la confidencialidad ni el anonimato para aquellos casos en los que se requiera realizar denuncias, lo cual se estipula en el documento denominado "Políticas para el uso y manejo de los recursos informáticos de la EEQ" código TI-SSI-D001, actualizado el 12 de julio de 2016, en el numeral 6.5.2 respecto a Políticas para Internet y Correo Electrónico indica que:

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría

IAI - Informes de Auditoría Interna

IAE - Management Letters de Auditores Externos

ICO - Informes de Comisarios

CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo

1 = Alto

2 = Medio

3 = Bajo

Hallazgos

Ningún trabajador o servidor público de la EEQ que esté autorizado a usar Internet o correo electrónico puede reclamar interés propietario o expectativa razonable de intimidad sobre la información transmitida utilizando dichos medios. Esta información es considerada parte de los expedientes de la EEQ. (p.13).

El que no haya canales de comunicación independientes no permiten que la información fluya en forma adecuada, respecto a reclamos o denuncias internas.

· La EEQ no realiza evaluaciones periódicas de la eficacia de los métodos de comunicación con los que difunde la información interna, como son la intranet, correo electrónico, sistema Quipux y página web.

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

2.4.2 COMUNICACIÓN INTERNA

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 22 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	31/12/2018

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

2.4.3 COMUNICACIÓN EXTERNA

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
23	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Planificación	Bajo	Directora de Comunicación Social

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

El principio 15 del Marco Integrado de Control Interno COSO 2013 respecto a este tema estipula lo siguiente:

La organización se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento de control interno.

Los siguientes puntos de interés ponen de manifiesto una serie de importantes características relativas a este principio:

- Se Comunica con Entidades Externas - Existen procesos para comunicar información relevante y dentro del tiempo adecuado, dirigida a accionistas, aliados, propietarios, reguladores, clientes, analistas financieros y otras entidades externas.
- Habilita la Comunicación Entrante - Canales de comunicación abiertos permiten el aporte de clientes, consumidores, proveedores, auditores externos, reguladores, analistas financieros, y otros, proporcionando a la gerencia y junta directiva de información relevante.
- Se Comunica con la Junta Directiva - La información relevante recopilada por entidades externas es presentada a la junta directiva.
- Provee de Canales de Comunicación por Separado - Canales de comunicación separados, como líneas telefónicas para denunciantes, están en funcionamiento como mecanismos a prueba de errores, que permiten realizar denuncias anónimas o confidenciales cuando los otros canales no son efectivos. (p. 135).

Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, norma 500-02, referente a Canales de Comunicación

Recomendación 18

El Gerente General dispondrá a la Directora de Comunicación Social, que difunda a los empleados, proveedores y partes interesadas externas, los temas específicos de control interno, a fin de que éstos conozcan las normas de conducta y otros temas de control interno relacionados.

31/12/2018

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

Abiertos, estipula que: "Se establecerán canales de comunicación abiertos, que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la institución." (p. III 79).

Recomendación**Fecha Tope****Aspectos Implementados:**

· La empresa tiene implementado el portal web institucional, el cual ofrece acceso integrado a una serie de recursos y servicios orientados al cliente externo. En este portal se da a conocer información de la empresa en cuanto a su historia, estructura organizacional, cifras de gestión, planificación, gestión institucional, rendición de cuentas, sistema de gestión de calidad, participación socio ambiental, información de los procesos de contratación pública y también ofrece servicios para que los clientes puedan realizar solicitudes, consultas, reparaciones y reclamos relacionadas con comercialización, como hurto de energía, atención recibida. También existe la comunicación mediante correo electrónico y un chat en línea, los cuáles son atendidos por personal del grupo de Atención Integral de Requerimientos, del área de Comercialización. En el procedimiento para la gestión web empresarial se detallan las funciones y responsabilidades de las áreas encargadas de la actualización de la información de esta página.

Para la gestión de este portal se ha desarrollado el "Procedimiento para la gestión del portal web empresarial", código: TI-GDS-P003 aprobado el 02 de febrero de 2015.

· Para fortalecer la comunicación externa, el área de Comunicación Social emitió el Procedimiento de Comunicación Social de la EEQ, código GEC-GCS-P001 y el Instructivo para la elaboración de productos comunicacionales externos, código: GEC-GCS-P001-I002 emitidos el 15 de julio de 2016 y el 12 de agosto de 2014, respectivamente; cuyo objeto es establecer la metodología para informar, socializar y comunicar al público externo, sobre la gestión que realiza la EEQ, fortalecer la imagen institucional y consolidar la cultura corporativa para motivar la integración, identidad y pertenencia.

· Adicionalmente, la empresa tiene comunicación externa a

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos
través de las redes sociales, como Twitter, Facebook, entre otras;
así como también realiza monitoreo de medios, vía telefónica y
contacto con medios de comunicación.

· También existe el Call Center, para recibir llamadas
telefónicas, cuando hay suspensiones de servicio o reclamos en
general.

Aspectos no implementados:

· La empresa no comunica a las partes externas
relacionadas los temas de control interno como son las normas de
conducta, controles relativos a las relaciones del negocio con los
proveedores, lo que existe es un procedimiento denominado
"Instructivo para la elaboración de productos comunicacionales
externos" del 12 de agosto de 2014, el cual aborda los temas de
campañas publicitarias, boletines de prensa, monitoreo de medios,
actualización de base de datos, entre otras; pero no los temas
específicos de control interno.

· No existen canales de comunicación independientes
externos para receptar denuncias de tal manera que la
comunicación se realice de manera anónima o confidencial por
parte de los clientes y/ o proveedores; lo que existe es una
atención virtual a través del portal web ya sea mediante correo
electrónico o chat de servicios en línea, pero este canal está
estructurado para recibir reclamos y denuncias relacionadas con
hurto de energía, atención recibida y el valor de la factura. Para
poder realizar los reclamos o las denuncias a través de este portal,
el cliente debe registrarse previamente con sus datos personales,
es decir no existe confidencialidad ni anonimato, lo cual puede
ocasionar que los clientes no tengan confianza y no realicen dichas
denuncias o reclamos.

Recomendación

Fecha Tope

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

2.4.3 COMUNICACIÓN EXTERNA

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 22 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	31/12/2018

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

PROCESOS DE APOYO
ADM. TALENTO HUMANO Y SERVICIOS
Servicios Generales

3.14 FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
44	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Gerente Administrativo Financiero	Bajo	Gerente Administrativo Financiero, Gerente de Planificación, Director de Servicios Generales y

Hallazgos	Recomendación	Fecha Tope
-----------	---------------	------------

3.14 FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

En el Manual Orgánico Funcional del año 2007, constan las funciones de la División de Servicios Generales, de acuerdo a lo que realizaban en ese año. Adicionalmente, hasta la presente fecha julio de 2018 no se ha concluido la reestructura de la EEQ.

No se ha elaborado manuales, políticas, procedimientos e instructivos para el control de los servicios administrativos y operativos de la empresa, que describan los procesos y actividades relacionadas como por ejemplo los requerimientos de mantenimiento de infraestructura y servicios administrativos, formatos, contratación de mantenimientos con terceros entre otros.

Como dato informativo existe el Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, aprobado el 29 de diciembre de 2017, en el que consta algunas disposiciones como: Plan de mantenimiento, mantenimientos, control, reparación en talleres particulares y clases de mantenimiento.

Conclusión:

Recomendación 33

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero quien a su vez dispondrá al Director de Servicios Generales y a la Jefa de Servicios Generales con el asesoramiento del Gerente de Planificación y la Directora de Desarrollo Organizacional, actualicen las funciones del Departamento de Servicios Generales y cumplan lo que menciona la Norma de Control Interno y demás normativa vigente.

31/12/2018

Procesos con Observación

Formulario de Seguimiento

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos	Recomendación	Fecha Tope
La falta de actualización y aprobación de las funciones del Departamento de Servicios Generales, no permite contar con las funciones actualizadas de acuerdo al Manual Orgánico Funcional y a la restructura de la empresa.		

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

3.14 FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 25 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

Servicio de transporte**3.13 NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO NI APROBADO EL REGLAMENTO PARA LA**

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emision	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
43	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Gerencia Administrativa Financiera	Bajo	Gerente Administrativo Financiero, Director de Servicios Generales y Transporte y Jefe de

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

3.13 NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO NI APROBADO EL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN, MANTENIMIENTO, MOVILIZACIÓN Y CONTROL DE LOS VEHÍCULOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO DE ACUERDO A LA REFORMA DEL AÑO 2014.

En el Sistema de Gestión de la Calidad consta el Reglamento para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control de los Vehículos de la Empresa Eléctrica Quito, aprobado el 3 de octubre de 2011, mismo que está elaborado en base al acuerdo No. 007 de la Contraloría General del Estado de abril de 2003. El 20 de enero de 2014 entró en vigencia el nuevo Reglamento para el Control de los Vehículos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos, mediante acuerdo No. 005-CG-2014 de la Contraloría General del Estado, publicado en el Registro Oficial No. 178 de 6 de febrero de 2014.

Actualmente, no se encuentra actualizado el Reglamento para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control de los Vehículos de la Empresa Eléctrica Quito, ya que no incluye las nuevas disposiciones que constan en el acuerdo No. 005-CG-2014 de la Contraloría General del Estado, el Jefe del Departamento de Talleres y Transportes indicó que se encuentra aplicando las disposiciones vigentes que constan en el nuevo reglamento para el control y manejo del parque automotor de la empresa.

La Norma de Control Interno 406-09 referente al Control de

Recomendación 32

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero y éste a su vez al Director de Servicios Generales y Transporte que en coordinación con el Jefe de Departamento Talleres y Transportes, realicen las acciones necesarias para continuar con el trámite para la aprobación del nuevo Reglamento para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control de los Vehículos de la Empresa Eléctrica Quito

31/12/2018

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría

IAI - Informes de Auditoría Interna

IAE - Management Letters de Auditores Externos

ICO - Informes de Comisarios

CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo

1 = Alto

2 = Medio

3 = Bajo

Hallazgos

vehículos oficiales, en la parte pertinente establece que:

Recomendación

Fecha Tope

La máxima autoridad de cada entidad dispondrá que se observe, en todas sus partes, los procedimientos administrativos para el control de los vehículos de la entidad, que constan en el Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público y demás disposiciones sobre la materia, emitidas por la Contraloría General del Estado. (p. 37).

Conclusión:

El Reglamento para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control de los Vehículos de la Empresa Eléctrica Quito, no se encuentra actualizado ni aprobado con las nuevas disposiciones del acuerdo No. 005 de la Contraloría General del Estado de enero de 2014.

Procesos con Observación

Formulario de Seguimiento

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

3.13 NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO NI APROBADO EL REGLAMENTO PARA LA

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 25 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

GESTION DE LOS RECURSOS

Administración de materiales en bodegas

3.8. 1 DETERIORO DE CÁMRAS DE VIGILANCIA, Y NO EXISTE RESPALDO DE LAS GRABACIONES.

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
35	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Gerencia de Planificación	Bajo	Gerente Planificación y Jefe del Data Center.

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

Deterioro de cámaras de vigilancia, y no existe respaldo de las grabaciones de las cámaras de vigilancia.

De la visita efectuada a las Bodegas de Alumbrado Público e Instalaciones, Red Aérea y Distribución, Pérez Guerrero y Epiclachima se observó lo siguiente:

- En las Bodega de Alumbrado Público e Instalaciones se observó una de las cámaras de vigilancia de la empresa ubicadas al interior de la bodega está fuera de servicio. En las bodegas de Alumbrado Público y Red Aérea y Distribución, los bodegueros manifestaron que el monitoreo y control es realizado por ellos, y que transcurrido siete días la grabación se sobre escribe y no se mantiene respaldo de períodos anteriores.

- En la bodega Pérez Guerrero no cuentan con cámaras propias de la empresa, pero sí de la compañía de seguridad y vigilancia, y la cámara giratoria se observó al momento de nuestra visita se mantenía estática.

- En la Bodega Epiclachima se ha ubicado una cámara en el galpón misma que es monitoreada por la Dirección de Administración de Activos y Bienes.

La Norma de Control Interno 406-04 referente a "Almacenamiento y distribución", determina que: ...

Los ambientes asignados para el funcionamiento de los almacenes

Recomendación 24

El Gerente General dispondrá al Gerente de Planificación y esté a su vez dispondrá al Jefe del Data Center, que los respaldos de las grabaciones de las cámaras de seguridad de las bodegas sean almacenadas de acuerdo a lo que menciona el procedimiento interno y se asigne a un responsable independiente el monitoreo de las cámaras de seguridad.

31/12/2018

Procesos con Observación

Formulario de Seguimiento

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos
o bodegas, estarán adecuadamente ubicados, contarán con instalaciones seguras y tendrán el espacio físico necesario.

Recomendación

Fecha Tope

... Los directivos establecerán un sistema adecuado para la conservación, seguridad, manejo y control de los bienes almacenados. (p. 34).

Además en el Sistema de Gestión de la Calidad en el Procedimiento para Administración de Cámaras de Video Vigilancia en el numeral 6 Políticas y el subnumeral 6.9 establece que: "Las imágenes y videos permanecerán almacenados por lo menos tres meses". (p. 7).

Conclusiones:

No se cumple con el período de conservación del respaldo de las cámaras de seguridad de la empresa que es tres meses ya que se lo hace solamente por siete días, tiempo que resultaría insuficiente frente a cualquier evento o riesgo que se suceda posteriormente. Además no se asignado a una persona independiente la realización de esta función.

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

3.8. 1 DETERIORO DE CÁMRAS DE VIGILANCIA, Y NO EXISTE RESPALDO DE LAS GRABACIONES.

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 25 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

3.8.2 PROCEDIMIENTO DE ADM. DE MATERIALES EN BODEGA NO CONTINE DISPOSICIONES DE LA CUSTODIA Y CONSTATACIÓN FÍSICA DE LOS BODEGUEROS.

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
36	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Gerencia Administrativa Financiera	Bajo	Gerente Administrativo Financiero y Directora de Administración de Activos y Bienes.

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

3.8.2 El Procedimiento de Administración de Materiales en Bodega no contiene disposiciones específicas de la custodia y constatación física por parte de los Bodegueros.

El Procedimiento de Administración de Materiales en Bodegas, Código: GR - GB - P002, cuya última fecha de actualización fue del 25 de marzo de 2015, no contiene disposiciones explícitas para asignar responsabilidades a los custodios de las existencias en bodegas, por el daño, pérdida o destrucción de los materiales.

Además, se incluye en el numeral 7.3.10 Constatación física de Existencias de este procedimiento las disposiciones que exigen que los Bodegueros realicen tomas físicas de inventarios, sin embargo no se especifica la periodicidad (semanal, quincenal o mensual), con base en muestras que se focalicen en ítems de alto costo, volumen en unidades y rotación, con el fin de identificar oportunamente posibles diferencias que pudieran surgir en el manejo de inventarios, sin perjuicio del control anual que realiza la Sección de Contabilidad de Existencias. Los bodegueros realizan tomas físicas mensuales de ítems de acuerdo a su criterio utilizando formatos diferentes, cuyos resultados no son reportados a la Jefatura.

La Norma de Control Interno 406-07 referente a "Custodia", determina que: "La máxima autoridad de cada entidad pública, a través de la unidad respectiva, será responsable de designar a los custodios de los bienes y de establecer los procedimientos que garanticen la conservación, seguridad y mantenimiento de las

Recomendación 25

El Gerente General, dispondrá al Gerente Administrativo Financiero analice la conveniencia de contratar una persona con nivel de supervisor que dependerá de la Dirección de Administración de Activos y Bienes, cuyas funciones consistirán en ejercer un control más cercano y frecuente del funcionamiento de las Bodegas, de acuerdo a las funciones que esta Dirección tiene asignadas en el Manual Orgánico Funcional, así como también realizar tomas físicas de inventarios con base en muestras de aquellos ítems más significativos por su materialidad y rotación, en todas las bodegas de la Empresa, con lo cual se lograría un control independiente del personal de las Bodegas.

31/12/2018

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos
existencias..." (p. 35).

Recomendación

Fecha Tope

De acuerdo al Manual Orgánico Funcional vigente, entre otras son funciones de la División de Bienes y Bodegas, actual Dirección de Administración de Activos y Bienes:

"- Dirigir, organizar y controlar el adecuado funcionamiento de las Bodegas de la Empresa...
-...Intervenir en el levantamiento de los inventarios físicos de las existencias de Bodegas y de los Bienes de Inventario y de Control".
(p. 102).

La ausencia de disposiciones explícitas en el Procedimiento de Administración de Materiales en Bodegas, con respecto a las responsabilidades y actividades que deben cumplir los bodegueros en cuanto a la custodia física, conservación, seguridad, manejo y control de los bienes almacenados, así como también al conteo físico periódico de una muestra de inventarios, podría ocasionar que no se advierta oportunamente la existencia de diferencias y otras situaciones que pudiesen afectar el buen funcionamiento de la bodega.

Conclusión:

El Procedimiento de Administración de Materiales en Bodegas, no establece en forma clara las responsabilidades y actividades que deben cumplir los Bodegueros con respecto a la custodia física, conservación, seguridad, manejo y control de los bienes almacenados; tampoco se menciona con qué periodicidad (semanal, quincenal o mensual) se realizan las verificaciones físicas por muestreo, que se focalicen en ítems de alto costo y rotación, a través de formatos estandarizados definidos para el efecto, mantenidas por un tiempo prudencial y a su vez reportadas a su jefe inmediato superior, independientemente de las verificaciones anuales que realiza la Sección Contabilidad de Existencias.

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

3.8.2 PROCEDIMIENTO DE ADM. DE MATERIALES EN BODEGA NO CONTINE DISPOSICIONES DE LA CUSTODIA Y CONSTATACIÓN FISICA DE LOS BODEGUEROS.

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 25 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

3.8.3 FALTA DE ROTACIÓN DE PERSONAL DE BODEGAS.

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
37	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Gerencia Administrativa Financiera	Bajo	Gerente Administrativo Financiero y Directora de Administración de Activos y Bienes.

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

3.8.3 Falta de Rotación de Personal de Bodegas.

Recomendación 26

31/12/2018

Durante la visita a las bodegas de Alumbrado Público e Instalaciones, Red Aérea y Distribución, Pérez Guerrero y Epiclachima, se conoció que los señores bodegueros han permanecido en sus sitios de trabajo durante períodos extendidos de tiempo (años), sin rotar hacia otros centros; así por ejemplo en la bodega de Epiclachima el bodeguero ha permanecido aproximadamente 13 años en esta bodega, el bodeguero de Alumbrado Público e Instalaciones aproximadamente 9 años, el bodeguero de Red Aérea y Distribución aproximadamente 6 años y el bodeguero de la Pérez Guerrero aproximadamente 6 años.

Además, lo mencionado no se encuentra descrito en ningún procedimiento del área.

La Norma de Control Interno 401-01 referente a "Separación de funciones y rotación de labores", determina que:

La máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de las tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares. (p. 9).

La Norma de Control Interno 407-07 referente a "Rotación de Personal", determina que:

El Gerente General, dispondrá al Gerente Administrativo Financiero y éste a la Directora de Administración de Activos y Bienes, la revisión y actualización del Procedimiento de Administración de Materiales en Bodegas, en el que se establezca la obligatoriedad de la rotación del personal de bodegas y la periodicidad de acuerdo al criterio y evaluación argumentada en función del conocimiento operativo de las bodegas por parte del área. Se recomienda la rotación al menos cada 2 años, en observancia de la norma 401-01 referente a la Separación de funciones y rotación de labores, con el fin de reducir el riesgo de que ocurran errores o acciones irregulares.

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

Las unidades de administración de talento humano y los directivos de la entidad, establecerán acciones orientadas a la rotación de las servidoras y servidores, para ampliar sus conocimientos y experiencias, fortalecer la gestión institucional, disminuir errores y evitar la existencia de personal indispensable. (p. 39).

Conclusión:

El personal de las Bodegas no han rotado en sus funciones así por ejemplo en la Bodega de Epiclachima el bodeguero ha permanecido aproximadamente 13 años, el bodeguero de Alumbrado Público e Instalaciones aproximadamente 9 años, el bodeguero de Red Aérea y Distribución aproximadamente 6 años y el bodeguero de la Pérez Guerrero aproximadamente 6 años, y no se encuentra descrito de manera formal en la normativa de la EEQ la rotación del personal ni la periodicidad con la que debe efectuarse.

Recomendación

Fecha Tope

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

3.8.3 FALTA DE ROTACIÓN DE PERSONAL DE BODEGAS.

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 25 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

3.8.4 ÍTEMS DE LENTA ROTACIÓN Y ESPACIO FÍSICO LIMITADO EN LA BODEGA PÉREZ GUERRERO.

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
38	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Gerencia Administrativa Financiera	Bajo	Gerente Administrativo Financiero y Directora de Administración de Activos y Bienes.

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

3.8.4 Ítems de lenta rotación y espacio físico limitado en la Bodega Pérez Guerrero.

En la bodega Pérez Guerrero se observó lotes del ítem 02785883 Luminaria vapor sodio alta presión, que muestra indicios de lenta o nula rotación y ocupa un espacio importante en el galpón D de dicha bodega.

Al respecto se revisó en el kárdex el movimiento del ítem de la bodega mencionada en el período comprendido entre el 01/01/2011 y el 10/10/2016, mismo que registra el ingreso No. 1939 efectuado el 17/04/2014 por la cantidad de 1200 unidades a un valor unitario de 341,60 USD dando un total de 409 920,00 USD. El movimiento neto de este Ítem es de 128 unidades con un saldo de 1072 unidades al 10 de octubre de 2016 y que representa un valor de 366 195,20 USD, evidenciando de esta manera que existe lenta rotación de inventario en este Ítem.

Además, se evidenció que no se encuentra incluido en el Procedimiento de Programación y Control de Existencias la metodología para máximos y mínimos.
 La Norma de Control Interno 406-04 referente a Almacenamiento y distribución, determina que:

... Los ambientes asignados para el funcionamiento de los almacenes o bodegas, estarán adecuadamente ubicados, contarán con instalaciones seguras y tendrán el espacio físico necesario.
 ... Los directivos establecerán un sistema adecuado para la

Recomendación 27

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero y a su vez a la Directora de Administración de Activos, realice las acciones necesarias en cuanto a material que ocupa espacio importante en las bodegas, con el fin de optimizar el espacio físico para la conservación, seguridad, manejo y control de los bienes almacenados.

31/12/2018

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos
conservación, seguridad, manejo y control de los bienes
almacenados. (p. 34).

Recomendación

Fecha Tope

Al igual que la Norma de Control Interno 406-02 referente a Planificación, determina que:
...La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas. (p. 32).

Entre las razones que explican la existencia de material que está ocupando espacio físico importante en las bodegas, se encuentran las siguientes: La baja rotación de estos materiales y adquisiciones de materiales que han tenido una lenta rotación El que no se haya incluido la normativa interna de la empresa los parámetros para el abastecimiento de los materiales a las bodegas, como es el establecimiento de mínimos y máximos de existencia, se debe a que no se ha tomado en cuenta estos criterios.

Conclusiones:

El ítem 02785883 luminaria vapor sodio alta presión de la bodega Pérez Guerrero, ha tenido una lenta rotación y ocupa un espacio importante.

No se encuentra incluido en la normativa interna de la empresa el criterio de máximos y mínimos, para el abastecimiento de los materiales de las bodegas.

Opinión del Auditado

La Gerencia Administrativa Financiera el 31 de julio de 2017 mediante memorando Nro. EEQGAF-2017-1176-ME, y el Director de Administración de Activos y Bienes en correo electrónico del 25 julio de 2017 indicaron lo siguiente:

La Bodega Pérez Guerrero, no fue complementado dentro del contrato SG-024-2017, en razón de que en forma verbal a finales del año 2016.... Por otro lado, no ha sido factible el traspaso de materiales a la bodega especializada de Alumbrado Público, debido a que en dicha bodega no existe espacio físico para el

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos
almacenamiento de dichas luminarias.

Recomendación

Fecha Tope

La gestión realizada se la llevó a cabo con las áreas usuarias, promoviendo la utilización de dicho material, teniendo como resultado el egreso de 295 luminarias en el período del 01 de enero del 2016 al 24 de julio de 2017, como se puede visualizar en el kárdex por ítem.

Acciones Tomadas por la Administración

Se verificó la emisión del Instructivo para control de Existencias de Bienes, Código: GR GB P001-I005, cuya emisión fue del 4 de octubre de 2017, que describe la planificación de mínimos y máximos de existencias.

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

3.8.4 ÍTEMS DE LENTA ROTACIÓN Y ESPACIO FÍSICO LIMITADO EN LA BODEGA PÉREZ GUERRERO.

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 25 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

3.1 LA EEQ NO CUENTA CON UNA SOLA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES.

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
27	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Gerencia Administrativa Financiera	Bajo	Gerente Administrativo Financiero, Gerente de Planificación, Directora de Talento Humano y

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Recomendación 19

31/12/2018

De la evaluación al Sistema de Control Interno de la Norma 406 - Administración Financiera Administración de Bienes, se determinaron las siguientes observaciones:

3.1 LA EEQ NO CUENTA CON UNA SOLA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES.

El 14 de abril de 2011 mediante Resolución de Directorio 2011-004-D, se aprobó la estructura organizacional de la Empresa, en base a una propuesta preparada por la Dirección de Desarrollo Organizacional. La Directora actual de la Dirección Administración de Activos y Bienes se encuentra en este cargo desde el 16 de abril de 2018, las funciones que cumple son las que se describen en el Manual Orgánico Funcional de la División de Bienes y Bodegas de septiembre de 2007. Esta Dirección actualmente controla los bienes a cargo de los empleados y funcionarios, planifica las compras y mantiene la custodia de las existencias (Inventarios).

Anteriormente, esta división dependía de la Dirección de Finanzas desde la aprobación de la estructura de 14 abril de 2011, la Dirección de Administración de Activos y Bienes depende directamente de la Gerencia Administrativa y Financiera.

De acuerdo al reporte del Subsistema de Administración de Personal proporcionado por la Dirección de Talento Humano del 25 de septiembre de 2015, la Dirección Administración de Activos y

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero quien a su vez dispondrá a la Directora de Talento Humano que en coordinación con el Gerente de Planificación y la Directora de Desarrollo Organizacional, que asignen a la Dirección Administración de Activos y Bienes las funciones de administración y control centralizados de todos los bienes de la EEQ, tomando en cuenta no solamente una adecuada segregación de funciones sino también el Estatuto Orgánico Funcional por Procesos.

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

Bienes tiene a su cargo la Sección Control Bienes, Departamento de Bodegas (comprende las bodegas: De Distribución, Guangopolo/Combustible, Pérez Guerrero, Epliclachima, Automotriz, Papelería, Luluncoto, Instalaciones y Alumbrado Público y Cumbayá) y el Departamento de Programación y Control de Existencias.

La EEQ no mantiene en una sola área la administración y control de todos sus bienes, sino que son varias las dependencias en las que se encuentran desagregadas estas actividades, tal como se describen en el cuadro a continuación para lo cual utilizan normativa específica de acuerdo a la actividad que desarrollan.

Ver Anexo 2: Varias unidades encargadas de planificar, organizar, dirigir y controlar todos los bienes.

(1) La Gerencia de Planificación a través de la Sección de Inventarios y Avalúos Técnicos, realizaba el proceso de actualización del inventario de bienes no geográficos (muebles, equipos, etc.) y avalúo en general, sin embargo la Gerencia General en memorando Nro. EEQ-GG-2014-0399-ME de 8 de mayo de 2014, dispuso que el Proceso de Actualización del Inventario debería pertenecer a la Gerencia Administrativa Financiera.

(2) Hasta el 19 de febrero de 2016 la Dirección de Administración de Activos y Bienes tenía la función de: dirigir, organizar y controlar la formulación del Programa Anual de Adquisiciones, Plan Anual de Contratación (PAC). A partir del 20 de febrero de 2016, mediante Resolución de Gerencia No. GEG-0023-2016, el Gerente General autorizó transferir a la Dirección de Contratación Pública las funciones relativas al PAC.

(3) El Instructivo para la Recepción y Despacho de Combustibles para Generación o Movilidad no consta en el Sistema de Gestión de la Calidad, porque se cambió la modalidad de provisión de combustible.

La EEQ no cuenta con una sola unidad para la administración de los bienes de la empresa, como se puede observar en el cuadro anterior, se dispone de varias unidades encargadas de planificar, organizar, dirigir y controlar todos los bienes, así como existe

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos
dispersión en las responsabilidades y funciones. La Dirección de Administración de Activos y Bienes, únicamente custodia las existencias en las bodegas y registra los activos fijos que utiliza el personal para el desempeño de sus actividades, los demás bienes son controlados por las áreas que se detallaron en el cuadro anterior.

El sistema SIA registra 16 823 ítems, según el reporte Activos al mes de agosto del 2016, comprende los bienes de larga duración, los bienes a cargo de los empleados y no comprende los demás bienes de la empresa como son: existencias.

La Norma de Control Interno 406-01 referente a la Unidad de Administración de Bienes, menciona que: Toda entidad u organismo, del sector público, cuando el caso lo amerite, estructurará una unidad encargada de la administración de bienes. (p. 32).

Conclusión:

La EEQ no cuenta con una sola área que se encargue de la administración y el control centralizados de todos los activos y bienes que posee, sino que se encuentran dispersos en varias dependencias, lo cual dificulta su control, además existe dispersión en la responsabilidad y funciones en la administración de los bienes y activos de la empresa. Duplicando esfuerzos, recursos y normativa para tales efectos.

Recomendación

Fecha Tope

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

3.1 LA EEQ NO CUENTA CON UNA SOLA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES.

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 22 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

Control de bienes**3.4 NO SE HA REALIZADO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL TRASPASO DEL SISTEMA DE INVENTARIO Y AVALÚOS SIA A LA GERENCIA**

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emision	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
30	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Gerencia de Planificación	Bajo	Gerente de Planificación y Gerente Administrativo Financiero.

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

3.4 NO SE HA REALIZADO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL TRASPASO DEL SISTEMA DE INVENTARIO Y AVALÚOS SIA A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.

El 2 de mayo de 2014, mediante memorando Nro. EEQ-AIG-2014-0026-ME, el Asesor de Tecnología de la Información de la Gerencia General envió al Gerente General el análisis y recomendaciones sobre los procesos y reestructura del Departamento de Sistema de la Información Geográfica y entre una de sus recomendaciones indicó que: el Proceso de actualización del inventario de bienes no geográficos (muebles, equipos, etc.) y avalúo en general: debería pertenecer a la Gerencia Administrativa Financiera.

El 8 de mayo de 2014, mediante memorando Nro. EEQ-GG-2014-0399-ME, el Gerente General comunicó al Asesor de Tecnología de la Información de la Gerencia General, que las recomendaciones del citado memorando en el párrafo anterior, se implementen de manera inmediata y prioritaria.

Se evidenció que la Gerencia Administrativa Financiera está realizando el registro y actualización de los activos en el sistema SIA, proceso que anteriormente lo realizaba el Departamento del Sistema de la Información Geográfica, pero no se ha suscrito el Acta de entrega-recepción definitiva del traspaso del software entre estas dos áreas.

El 13 de noviembre de 2014 se firmó el Acta Resolutiva, entre el

Recomendación 22

El Gerente General dispondrá al Gerente de Planificación para que en coordinación con el Gerente Administrativo Financiero, realicen el Acta de Entrega Recepción Definitiva del traspaso del Sistema de Inventario y Avalúos SIA, con el fin de que se encuentre definida la responsabilidad del manejo de este sistema.

31/12/2018

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos
personal del Departamento de Contabilidad General, la Sección de Contabilidad de Existencias y el Departamento del Sistema de la Información Geográfica, con el propósito de Evaluar la Transferencia del Proceso de Avalúo de Bienes, en la cual se adoptaron entre otras las siguientes resoluciones: que se revisen los documentos existentes y se redacten procedimientos actualizados, seguimiento al proceso de implantación de la aplicación automática del proceso de depreciaciones mensuales, elaboración del Manual del usuario del sistema, soporte técnico en los procesos de conciliaciones mensuales y uso del sistema.

De acuerdo a los puntos constantes del acta precedente, el traspaso definitivo del sistema SIA a la Gerencia Administrativa Financiera debía realizarse hasta el 15 de enero de 2015, sin embargo hasta la fecha del presente informe 19 de mayo de 2018, no se ha realizado.

La Norma de Control Interno 406-01 referente a la Unidad de Administración de Bienes, menciona que:

La máxima autoridad a través de la unidad de administración de bienes, instrumentará los procesos a seguir en la planificación, provisión, custodia, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, medidas de protección y seguridad, así como el control de los diferentes bienes, muebles e inmuebles, propiedad de cada entidad u organismo del sector público y de implantar un adecuado sistema de control interno para su correcta administración. (p. 32).

Conclusión:

No se ha suscrito el Acta de Entrega Recepción Definitiva del Sistema de Inventarios y Avalúos del Departamento del Sistema de la Información Geográfica a la Gerencia Administrativa Financiera.

Recomendación

Fecha Tope

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

3.4 NO SE HA REALIZADO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL TRASPASO DEL SISTEMA DE INVENTARIO Y AVALÚOS SIA A LA GERENCIA

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 25 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

3.5 NO EXISTE UN MANUAL DE MANEJO DEL SISTEMA SIA EN EL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD.

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emision	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
31	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Gerencia Administrativa Financiera	Bajo	Gerente Administrativo Financiero

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

3.5 NO EXISTE UN MANUAL DE MANEJO DEL SISTEMA SIA EN EL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD.

Recomendación 23

31/12/2018

Según el Contrato DCP-189-2015 suscrito con la consultora Consorcio Levin, el 10 de septiembre de 2015, en la cláusula décima segunda "Obligaciones de la Consultora" menciona "Elaboración de instructivos y manuales de uso de acuerdo a los formatos ISO de la EEQ S.A.", estos instructivos actualizados fueron entregados por la consultora. Además, se verificó que en el Sistema de Gestión de la Calidad no consta el Manual del Manejo del Sistema SIA.

El Gerente General dispondrá al Gerente de Administrativo Financiero, que culminen la revisión del borrador del Manual del Usuario del Sistema SIA preparado por Levin y luego realice los trámites para publicarlo en el Sistema de Gestión de la Calidad.

La Administradora del contrato, mediante correo electrónico del 17 de octubre de 2016, informó a Auditoría Interna respecto a los instructivos y procedimientos del proceso de Inventarios y Avalúos, que se encuentra en revisión por parte del Departamento de Contabilidad.

La Norma de Control Interno 406-04 referente a "Almacenamiento y distribución", determina que:

...Para el control de los bienes se establecerá un sistema adecuado de registro permanente, debiendo incluirse registros auxiliares individualizados o por grupos de bienes de iguales características.... (p. 34).

A pesar de que la Consultora si entregó los instructivos no se encuentra subidos al Sistema de Gestión de Calidad el Manual de Uso del Sistema.

Procesos con Observación

Formulario de Seguimiento

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos
Conclusión:

Recomendación

Fecha Tope

No se encuentran en el Sistema de Gestión de la Calidad el Manual de Uso del Sistema de Inventarios y Avalúos SIA.

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

3.5 NO EXISTE UN MANUAL DE MANEJO DEL SISTEMA SIA EN EL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD.

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 25 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

3.9 NO SE HA ASIGNADO LA CUSTODIA DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN NI DE LAS EXISTENCIAS.

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
39	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Gerencia Administrativa Financiera	Bajo	Gerente Administrativo Financiero.

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

3.9 NO SE HA ASIGNADO LA CUSTODIA DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN NI DE LAS EXISTENCIAS.

Recomendación 28

31/12/2018

En la normativa de la EEQ relacionada con el manejo de bienes, no se encuentra asignada la función de custodia de los bienes. Los bienes que dispone la Empresa según el reporte "Activos al mes de agosto de 2016" son 16 823 ítems los cuales incluyen los bienes de larga duración y los bienes a cargo de los empleados, y no comprende las existencias ya que son bienes fungibles.

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, que cumpla con la norma de control interno, en cuanto a la custodia de los bienes de larga duración y de las existencias.

Adicionalmente, en el Procedimiento de Administración de Materiales en Bodegas, código GRLA-P005, en las funciones del Departamento de Bodegas y en el documento Descripción Funcional y perfil por Competencias del puesto de Bodeguero, tampoco se encuentra asignada la custodia de las existencias a los señores bodegueros, de los materiales se encuentran en las bodegas de la EEQ.

La Norma de Control Interno 406-07 referente a la Custodia, en la parte pertinente establece que:

La máxima autoridad de cada entidad pública, a través de la unidad respectiva, será responsable de designar a los custodios de los bienes y de establecer los procedimientos que garanticen la conservación, seguridad y mantenimiento de las existencias y bienes de larga duración. (p. 35).

Conclusión:

Procesos con Observación

Formulario de Seguimiento

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos
En la normativa interna de la EEQ no se encuentran definidas las funciones relacionadas con la custodia de los bienes de larga duración ni de las existencias.

Recomendación

Fecha Tope

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

3.9 NO SE HA ASIGNADO LA CUSTODIA DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN NI DE LAS EXISTENCIAS.

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 25 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

3.10 NO EXISTE NORMATIVA PARA LA TOMA FÍSICA DE BIENES DE LARGA DURACIÓN.

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
40	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Gerencia Administrativa Financiera	Bajo	Gerente Administrativo Financiero.

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

3.10 NO EXISTE NORMATIVA PARA LA TOMA FÍSICA DE BIENES DE LARGA DURACIÓN.

Recomendación 29

31/12/2018

Se verificó que en el Procedimiento de Control de Instalaciones de la EEQSA, código TI.SIG423.PRO.06 del 15 de julio de 2008; no se encuentran disposiciones relacionadas con la toma física de los bienes de larga duración. Cabe mencionar que este procedimiento fue actualizado con el Instructivo para el ingreso codificación, actualización, control y administración de las instalaciones de la EEQ GR-CO-P001-I-006 del 31 de julio de 2017; en el que tampoco se encuentran disposiciones relacionadas con la toma física de los bienes de larga duración.

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, la elaboración del instructivo para la toma física de bienes de larga duración, con el objeto de disponer de los lineamientos generales para realizar la toma física de dichos bienes, y dar cumplimiento la Norma de Control Interno 406-10 referente a la Constatación física de existencias y bienes de larga duración y demás disposiciones legales relacionadas.

Con respecto a las Existencias, se evidenció que existe el Instructivo para Constatación Física de Inventarios código CR-CO-P002-I001 del 16 de mayo de 2011.

La Norma de Control Interno 406-10 referente a la Constatación física de existencias y bienes de larga duración, en la parte pertinente establece que: "Los procedimientos para la toma física de los bienes, se emitirán por escrito y serán formulados claramente de manera que puedan ser comprendidos fácilmente por el personal que participa en este proceso." (p. 37)

La norma exige explícitamente la existencia de un procedimiento por escrito para la toma de física de bienes de larga duración, es decir normativa interna que es mucho más específica, y adicional a lo que establece el Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y existencias del Sector Público en el art. 10.- Constatación Física y Obligatoriedad de inventarios:

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos

En cada unidad administrativa se efectuará constatación física de los bienes, por lo menos una vez al año, en el último trimestre, con el fin de controlar los inventarios en las entidades y posibilitar los ajustes contables. En ella podrán intervenir el Guardalmacén o quien haga sus veces, el Custodio Administrativo, y el titular de la unidad administrativa o su delegado. De tal diligencia; se presentará a la máxima autoridad de la entidad en la primera quincena de cada año, un informe de los resultados, detallando todas las novedades que se obtengan durante el proceso de constatación física y conciliación con la información contable y las sugerencias del caso; además, del Acta suscrita por los intervinientes. Se enviará a la Unidad Financiera o quien haga sus veces, copia del informe de constatación física realizado para los registros contables correspondientes.

... En la constatación de bienes inmuebles, se revisará que la documentación legal de propiedad de los mismos conste en los registros de custodia de la unidad encargada de la administración de bienes y existencias o la que haga sus veces. (p. 7).

La empresa no ha desarrollado una normativa referente a la toma física de bienes de larga duración, debido a que aproximadamente cada cinco años se contrata una consultoría para la valoración periódica de los activos que debe realizar la empresa con motivo de las Normas NIIF's.

Conclusión:

No se ha emitido normativa interna para la toma física de los bienes de larga duración de la EEQ.

Nota:

Cabe mencionar que en el Procedimiento de Gestión de Registro y Control Contable en el numeral 6.11 Constatación Física de Existencias y Bienes de Larga Duración estableció lo siguiente: Los bienes de larga duración, que son controlados en la cuenta No. 101 Propiedad, Planta y Equipo como política de la Empresa y para cumplir con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 16), se realizan cada cinco (5) años el Inventario y Avalúo, y Cálculo de

Recomendación**Fecha Tope**

Procesos con Observación

Formulario de Seguimiento

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos
Deterioro de todos los bienes de la Empresa con una firma acreditada. (pp. 11-12).

Este procedimiento interno estar en contraposición con la Norma de Control Interno 406-10 referente a la Constatación Física de Existencias y Bienes de Larga Duración que menciona la realización de constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año.

Recomendación

Fecha Tope

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

3.10 NO EXISTE NORMATIVA PARA LA TOMA FÍSICA DE BIENES DE LARGA DURACIÓN.

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 25 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

3.11 NO SE REALIZAN CONSTATAIONES FÍSICAS DE BIENES DE LARGA DURACIÓN POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO.

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emision	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
41	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Gerencia Administrativa Financiera	Bajo	Gerente Administrativo Financiero.

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

3.11 NO SE REALIZAN CONSTATAIONES FÍSICAS DE BIENES DE LARGA DURACIÓN (INSTALACIONES Y BIENES A CARGO DEL PERSONAL) POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO.

Se evidenció que no se realizan constataciones físicas de los bienes de larga duración por lo menos una vez al año. La última constatación física de estos bienes fue realizada por la consultora Consorcio Levin, contratada el 10 de septiembre de 2015 para la realización del inventario y avalúo de los bienes en servicio.

La EEQ contrató a las empresas que se detallan a continuación, para realizar el re avalúo de sus activos fijos, el cual incluyó la verificación física y estado de los bienes.

EMPRESA	AÑO
Levin	1995
Botconsult	2000
Levin	2005
AT&S American Appraisal	2010
Levin	2015

Con respecto a las existencias (Inventarios), se realizan tomas físicas de inventarios anualmente durante el mes de diciembre de cada año.

En cuanto a los bienes de equipo personal (bienes de larga duración), se realizan inventarios físicos a petición del custodio o cuando un custodio termina su relación laboral con la empresa, y no al menos una vez al año como lo determina la normativa. Adicionalmente, se actualizó el Procedimiento para Control de Bienes, Código: GR - GB - P003 cuya última versión fue el 4 de

Recomendación 30

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, que disponga la realización de constataciones físicas anuales de los bienes de larga duración con el objeto de que se disponga de controles periódicos que permitan verificar los bienes y el estado de los mismos, y que estén en concordancia con la norma de control interno que establece que las constataciones físicas de los bienes de larga duración se efectúen por lo menos una vez al año

31/12/2018

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos
octubre de 2017, que incluyó en el numeral 7.1.2 Constatación Física de Bienes, además se comprobó que se han realizado varios inventarios de los bienes de los empleados en el año 2017, de forma aleatoria.

La Norma de Control Interno 406-10 referente a la Constatación Física de Existencias y Bienes de Larga Duración, en la parte pertinente establece que:

Se efectuarán constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año. El personal que interviene en la toma física, será independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de los conceptos señalados, salvo para efectos de identificación. (p. 37).

La causa por la cual no se realizan constataciones físicas anuales de los bienes de larga duración, es porque no existe la normativa para ello.

Conclusión:

No se han realizado constataciones físicas anuales de los activos fijos de la empresa por lo que no se ha ejercido actividades de control en forma periódica.

Recomendación

Fecha Tope

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

3.11 NO SE REALIZAN CONSTATAIONES FÍSICAS DE BIENES DE LARGA DURACIÓN POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO.

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 25 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

3.12 NO SE HAN EJECUTADO LOS REPORTES DE RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS DE LA EEQ

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emision	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
42	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Gerencia Administrativa Financiera	Bajo	Gerente Administrativo Financiero, Director de Servicios Generales y Jefe de Talleres y

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

3.12 NO SE HAN EJECUTADO LOS REPORTES DE RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS DE LA EEQ, DESDE EL MES DE JULIO DE 2016.

Desde el mes de julio de 2016, entró en vigencia un nuevo mecanismo de abastecimiento de combustibles para el parque automotor de la empresa a través de contratos con gasolineras externas. Actualmente se encuentran vigentes los contratos con las estaciones de servicio: ANETA, Antizana, Avelino, Cotag, El Dorado de Tumbaco, Guayllabamba, Llano Grande, P. V. Servicio, Primax Beaterio, y Petrogolden.

Desde que se cambió la modalidad del suministro de combustibles el Departamento de Talleres y Transportes, no ejecuta el control de consumos y rendimientos de combustibles de los vehículos de la EEQ. Auditoría Interna solicitó el reporte o informe de rendimientos de vehículos mediante correo electrónico del 6 de octubre de 2016, y hasta la fecha del presente informe no hemos recibido respuesta.

De acuerdo al Manual Orgánico Funcional vigente, entre otras son funciones del Departamento de Talleres y Transporte: Elaborar informes periódicos de novedades y rendimientos de los vehículos. (p. 80).

El Reglamento de Utilización, Mantenimiento, Movilización, Control y Determinación de Responsabilidades, de los Vehículos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos, Acuerdo 005 de la Contraloría General del

Recomendación 31

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero que disponga al Director de Servicios Generales y Transporte que en coordinación con el Jefe de Talleres y Transportes, obtenga en archivo plano la información referente al kilometraje y a los galones de combustible facturados por los diferentes proveedores, con el fin de subirla al Sistema de Talleres y Transportes y así poder generar el Reporte de Rendimientos de Combustible de los vehículos.

31/12/2018

Procesos con Observación**Formulario de Seguimiento**

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría

IAI - Informes de Auditoría Interna

IAE - Management Letters de Auditores Externos

ICO - Informes de Comisarios

CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo

1 = Alto

2 = Medio

3 = Bajo

Hallazgos

Estado publicado en el Registro Oficial No. 178 de 6 de febrero de 2014, en el art. 7 Registros y Estadísticas menciona:

...e. Informes diarios de movilización de cada vehículo, que incluya el kilometraje que marca el odómetro...

g. Control de lubricantes, combustibles y repuestos. (p. 5).

Recomendación

Fecha Tope

Conclusión:

El Departamento de Talleres y Transportes desde el mes de julio de 2016, no elabora los reportes de los consumos y kilometraje de combustibles de los vehículos de la EEQ.

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

3.12 NO SE HAN EJECUTADO LOS REPORTES DE RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS DE LA EEQ

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 25 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

3.15 NO EXISTE UNA PLANIFICACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN.

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
45	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Gerencia Administrativa Financiera	Bajo	Gerente Administrativo Financiero y Director de Servicios Generales y Transporte.

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

3.15 NO EXISTE UNA PLANIFICACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN.**Recomendación 34**

31/12/2018

No existe una planificación de mantenimiento preventivo de los bienes de larga duración, tales como edificios, ascensores, etc. Los mantenimientos de bienes de larga duración que los realiza la Dirección de Servicios Generales y Transporte son mantenimientos correctivos, es decir solo de reparación de los bienes, no se realizan mantenimientos preventivos.

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero y éste al Director de Servicios Generales y Transporte, que realice la planificación de los mantenimientos preventivos de los bienes de larga duración, con su respectiva normativa y de esta manera no solamente se realicen mantenimientos de naturaleza correctiva.

Específicamente para las Centrales de Generación existe internamente el Procedimiento para Mantenimiento de fecha 29 de julio de 2013, que regula las actividades de mantenimientos de todas las unidades generadoras, equipos, instalaciones y sistemas tanto eléctricos como mecánicos de la Central Térmica Gualberto Hernández y el Procedimiento para mantenimiento preventivo, correctivo y mayor del 26 de julio de 2013 para las unidades de generación hidráulica, que está enfocado a todos los componentes mecánicos y eléctricos y sus respectivos sistemas auxiliares de las Unidades de generación de las Centrales Nayón, Cumbayá, Guangopolo, Los Chillos y Paschoa.

La Norma de Control Interno 406-13 referente al Mantenimiento de bienes de larga duración, en la parte pertinente establece que:

El área administrativa de cada entidad, elaborará los procedimientos que permitan implantar los programas de

Procesos con Observación

Formulario de Seguimiento

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos
mantenimiento de los bienes de larga duración.
La entidad velará en forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil.
Diseñará y ejecutará programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad.
Corresponde a la dirección establecer los controles necesarios que le permitan estar al tanto de la eficiencia de tales programas, así como que se cumplan sus objetivos. (p. 39).

Recomendación

Fecha Tope

Conclusión:

No se realiza la planificación de los mantenimientos preventivos de todos los bienes de larga duración de la EEQ.

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

3.15 NO EXISTE UNA PLANIFICACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN.

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 25 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

3.2 NO SE DISPONE DE UN PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS BIENES

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
28	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Gerencia de Planificación	Bajo	Gerente de Planificación, Gerente Administrativo Financiero, y Directora de Desarrollo

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

3.2 NO SE DISPONE DE UN PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS BIENES.

La EEQ no dispone de un Procedimiento de Administración y Control para la administración de todos los bienes de la empresa, que comprenden bienes de larga duración que contenga los aspectos relacionados a la planificación, provisión, custodia, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, medidas de protección y seguridad, control de los bienes muebles e inmuebles.

La Norma de Control Interno 406-01 referente a la Unidad de Administración de Bienes, menciona que:

... La máxima autoridad a través de la unidad de administración de bienes, instrumentará los procesos a seguir en la planificación, provisión, custodia, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación, mantenimiento, medidas de protección y seguridad, así como el control de los diferentes bienes, muebles e inmuebles, propiedad de cada entidad u organismo del sector público y de implementar un adecuado sistema de control interno para su correcta administración. (p. 32).

La Norma de Control Interno 100-01 referente a Control Interno menciona: "El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que

Recomendación 20

El Gerente General dispondrá al Gerente de Planificación y este a su vez a la Directora de Desarrollo Organizacional, que asesoren al Gerente Administrativo Financiero en el desarrollo del Procedimiento de Administración y Control de los Bienes, con el fin de cumplir con la Normas de Control Interno, lo que permitirá disponer de un solo documento que recopile las directrices generales del manejo de activos de la empresa.

31/12/2018

Procesos con Observación

Formulario de Seguimiento

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos
proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos." (p. 1).

Recomendación

Fecha Tope

Conclusión:

No existe un Procedimiento de Administración y Control de Bienes, que integre las directrices generales e instructivos de trabajo para la administración de los bienes de la EEQSA.

Procesos con Observación

Formulario de Seguimiento

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

3.2 NO SE DISPONE DE UN PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS BIENES

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 25 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
 IAI - Informes de Auditoría Interna
 IAE - Management Letters de Auditores Externos
 ICO - Informes de Comisarios
 CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
 1 = Alto
 2 = Medio
 3 = Bajo

3.3 FALTA DE NORMATIVA DE MANEJO DE BIENES.

No.	Tipo Auditoría	No Auditoría	Año Fecha Emisión	Fecha Informe RE	Función de Negocio	Riesgo	Responsable
29	IAI - Informes de Auditoría Interna	AI-004-2018	08/08/2018	08/08/2018	Gerencia de Planificación	Bajo	Gerente de Planificación, Gerente Administrativo Financiero, Directora de Desarrollo

Hallazgos

Recomendación

Fecha Tope

3.3 FALTA DE NORMATIVA DE MANEJO DE BIENES.

Recomendación 21

31/12/2018

De la revisión efectuada a los documentos en el Sistema de Gestión de la Calidad, con respecto al Plan Anual de Contrataciones, despacho y provisión de gasolina, se evidenció que éstos no constan tal como se detalla a continuación:

- En la resolución de Gerencia General No. GEG-0023-2016 de 20 de febrero de 2016, resolvió que la Dirección de Contratación Pública, ejecutará el seguimiento y actualización del PAC, sin embargo se revisó en el Sistema de Gestión de la Calidad que no consta ninguna normativa respecto de la programación de la contratación de bienes, obras, servicios y consultorías en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).

- En el sistema de Gestión de la Calidad, se evidenció que no consta ninguna normativa relacionada con la nueva modalidad adoptada por la EEQ, desde el mes de julio de 2016 en la que los vehículos de la empresa hacen uso del servicio de gasolina con proveedores externos como son: ANETA, Antizana, Avelino, Cotag, El Dorado de Tumbaco, Guayllabamba, Llano Grande, P. V. Servicio, Primax Beaterio, y Petrogolden actividad que es ejecutada por el departamento de Talleres y Transporte.

La falta de normativa referente al Plan Anual de Contrataciones (PAC), se debe a que esta función fue asignada por las autoridades de la empresa a la Dirección de Contratación Pública.

El Gerente General dispondrá al Gerente de Planificación quien a su vez dispondrá a la Directora de Desarrollo Organizacional, que asesoren al Gerente Administrativo Financiero y a los Directores de Contratación Pública y Servicios Generales, que desarrollen los procedimientos e instructivos de acuerdo a las nuevas actividades que están cumpliendo, como son el seguimiento y actualización del PAC y el control del consumo del combustible a cargo de la Dirección de Servicios Generales, con el objeto de poder contar con la normativa actualizada de estos procesos.

Procesos con Observación

Formulario de Seguimiento

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

Hallazgos	Recomendación	Fecha Tope
La falta de normativa referente a despacho y provisión de gasolina, se debe a la nueva modalidad de abastecimiento de combustible.		
Conclusión:		
No se dispone de normativa para el seguimiento y actualización del PAC y el servicio de provisión de combustible de acuerdo a las nuevas disposiciones y procedimientos.		

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo

3.3 FALTA DE NORMATIVA DE MANEJO DE BIENES.

ESTADO		
% Status	COMENTARIOS	Fecha Esperada Terminación
-----	Seguimiento de Recomendaciones al 25 de febrero de 2019. Hasta la presente fecha no se ha recibido información sobre las acciones realizadas por las Gerencias, sobre el cumplimiento de esta recomendación.	

Procesos con Observación

Formulario de Seguimiento

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Tipo Auditoría
IAI - Informes de Auditoría Interna
IAE - Management Letters de Auditores Externos
ICO - Informes de Comisarios
CGE - Informes de Contraloría General del Estado

Riesgo
1 = Alto
2 = Medio
3 = Bajo